

## Información Financiera Trimestral

[105000]	Comentarios de la Administración .....	2
[110000]	Información general sobre estados financieros .....	30
[210000]	Estado de situación financiera, circulante/no circulante.....	31
[310000]	Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto.....	33
[410000]	Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos.....	34
[520000]	Estado de flujos de efectivo, método indirecto .....	35
[610000]	Estado de cambios en el patrimonio - Acumulado Actual.....	36
[610000]	Estado de cambios en el patrimonio - Acumulado Anterior.....	37
[800100]	Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio .....	38
[800200]	Notas - Análisis de ingresos y gastos .....	40
[800500]	Notas - Lista de notas.....	41
[800600]	Notas - Lista de políticas contables.....	85
[813000]	Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34 .....	116

## [105000] Comentarios de la Administración

### Comentarios de la administración [bloque de texto]

El contrato de Fideicomiso Irrevocable F/3676 (el “Fideicomiso”) fue celebrado con fecha 12 de noviembre de 2018 entre Aeroenlaces Nacionales, S. A. de C. V (VivaAerobus). en su carácter de Fideicomitente, (el “Fideicomitente”) y “Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador” y Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como Fiduciaria (el “Fiduciario”), designándose a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., como representante común de los tenedores (el “Representante Común”) de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (“CEBURES”), quienes son Fideicomisarios en Primer Lugar.

El Fiduciario está ubicado en Montes Urales 620, 1er Piso, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México.

El Fideicomiso tiene como principal finalidad que el Fiduciario: (a) pague a los Tenedores del Fideicomiso F/2267 las cantidades de principal, intereses y cualesquier otras cantidades remanentes que les corresponda conforme a lo señalado en el Contrato de Fideicomiso y los títulos de valores emitidos conforme al mismo, y que sean necesarias para la liquidación total de los mismos; (b) reciba y administre los derechos de cobro y la cobranza derivada de los mismos conforme a lo señalado y sujeto a las condiciones contenidas en el contrato del Fideicomiso y los Documentos de la Operación; (c) pague a los tenedores de las cantidades de principal, intereses y cualesquiera otras cantidades que le corresponda conforme a lo señalado en el Contrato del Fideicomiso y los Documentos de la Operación; (d) pague al Fideicomitente las cantidades remanentes a su favor y/o cualesquiera otra cantidad que le corresponda conforme a lo señalado en el Contrato de Fideicomiso y los Documentos de la Operación; (e) lleve a cabo Emisiones y cumpla con sus obligaciones al amparo de las mismas en términos del Contrato de Fideicomiso y los Documentos de la Operación, los cuales contarán con la totalidad de los activos que integran el Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo, sin limitar, los Derechos al Cobro y cualquier Apoyo de Crédito, como fuente de pago; (f) cumpla con todas y cada una de sus obligaciones en términos del Contrato de Fideicomiso y los Documentos de la Operación.

El Fideicomiso no tiene personal propio, por lo que la administración se realiza a través de los servicios administrativos recibidos del Fiduciario.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de los Derechos de Cobro correspondientes al Contrato Banorte, durante los periodos indicados. Dicha tabla incluye la información correspondiente a las cantidades debidas y pagadas por Banorte en favor de VivaAerobus al amparo del Contrato Banorte:

#### Contrato Banorte

	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
Nuevo Proceso de Cobro	78,010,071	70,279,083	8,963,133	73,960,661	79,500,025	77,367,086	77,75,140	50,561,911	45,883,117	4,163,760	50,800,997	61,575,021			
Cobranza Recibida	74,046,338	70,281,858	90,061,707	71,998,107	75,77,104	70,820,838	78,011,091	50,947,860	45,883,117	4,861,100	51,730,971	60,718,080			
Comisiones	1,009,076	1,796,604	1,081,700	1,070,661	1,667,713	1,719,133	1,790,300	1,398,833	1,000,000	1,100,000	1,310,000	1,333,319			
	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Nuevo Proceso de Cobro	57,780,000	49,741,758	64,980,999	52,381,070	50,817,000	78,779,900	69,105,112	48,677,510	46,960,019	54,777,007	66,081,127	74,622,108			
Cobranza Recibida	50,881,119	53,780,991	65,000,820	51,000,121	50,097,073	78,173,900	71,760,567	50,763,887	46,960,019	56,751,018	64,771,898	64,960,000			
Comisiones	1,170,000	1,196,000	1,000,000	1,300,000	1,300,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000			
	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
Nuevo Proceso de Cobro	49,780,000	41,600,999	67,878,779	81,001,101	91,100,000	120,000,000	117,800,000	80,101,000	60,000,000	91,000,000	117,000,000	117,000,000			
Cobranza Recibida	49,780,000	47,000,000	67,878,779	75,000,000	91,000,000	120,000,000	117,800,000	80,101,000	60,000,000	91,000,000	117,000,000	117,000,000			
Comisiones	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000			

\* El rubro de comisiones incluye sobretasa por compras diferidas.

Las siguientes tablas establecen una descripción sobre el comportamiento de los Derechos de Cobro correspondientes al Contrato Citibanamex, durante los periodos indicados. Dichas tablas incluyen la información correspondiente a las cantidades debidas y pagadas por Citibanamex y Evo en favor de VivaAerobus al amparo del Contrato Citibanamex:

**Contrato Citibanamex**

	ene-15	Feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15
<b>Hechos Procesados Tarjetas</b>	210,668,171	192,472,221	217,011,119	221,091,159	217,661,946	219,226,226	146,152,311	168,117,171	228,004,021	276,150,811	102,810,011	106,611,721
<b>Cobranza Real Mtd</b>	221,829,837	195,185,989	213,617,821	229,619,881	226,160,726	222,217,127	152,790,151	171,151,115	229,774,219	271,489,287	116,768,096	112,080,077
<b>Comisiones</b>	1,791,811	1,681,682	1,680,015	1,877,111	1,987,768	2,075,118	6,778,501	5,025,912	1,183,761	1,992,186	5,786,115	5,167,160

	ene-16	Feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
<b>Hechos Procesados Tarjetas</b>	199,151,661	277,111,969	107,774,650	229,720,111	160,192,611	179,979,961	522,671,717	172,111,061	799,102,065	111,771,777	200,255,119	107,155,989
<b>Cobranza Real Mtd</b>	226,211,088	221,111,809	111,965,171	227,966,716	160,767,670	179,981,916	507,111,228	168,857,179	111,111,158	111,666,910	201,977,111	107,071,126
<b>Comisiones</b>	2,225,222	2,221,111	2,221,991	2,221,222	2,221,222	2,221,222	2,221,222	2,221,222	2,221,222	2,221,222	2,221,222	2,221,222

	ene-17	Feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
<b>Hechos Procesados Tarjetas</b>	111,111,111	797,071,610	527,811,775	1,690,775	529,817,115	629,979,618	672,229,118	525,111,079	116,811,310	552,822,170	687,762,119	550,677,691
<b>Cobranza Real Mtd</b>	111,111,111	797,071,610	527,811,775	1,690,775	529,817,115	629,979,618	672,229,118	525,111,079	116,811,310	552,822,170	687,762,119	550,677,691
<b>Comisiones</b>	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111

La siguiente tabla establece una descripción sobre el comportamiento de los Derechos de Cobro correspondientes al Contrato American Express, durante los periodos indicados. Dicha tabla incluye la información correspondiente a las cantidades debidas y pagadas por American Express en favor de VivaAerobus al amparo del Contrato American Express:

**Contrato American Express**

	ene-15	Feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15
<b>Hechos Procesados Tarjetas</b>	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111
<b>Cobranza Real Mtd</b>	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111
<b>Comisiones</b>	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111

	ene-16	Feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
<b>Hechos Procesados Tarjetas</b>	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111
<b>Cobranza Real Mtd</b>	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111
<b>Comisiones</b>	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111

	ene-17	Feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
<b>Hechos Procesados Tarjetas</b>	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111
<b>Cobranza Real Mtd</b>	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111
<b>Comisiones</b>	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111

\* El rubro de comisiones incluye sobretasa por compras diferidas.

La siguiente tabla establece una descripción sobre el comportamiento de los Derechos de Cobro correspondientes al Contrato Worldpay, durante los periodos indicados. Dicha tabla incluye la información correspondiente a las cantidades debidas y pagadas por Worldpay en favor de VivaAerobus al amparo del Contrato American Worldpay:

**Contrato Worldpay**

	ene-17	Feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
<b>Hechos Procesados Tarjetas</b>												
<b>Cobranza Real Mtd</b>												
<b>Comisiones</b>												

La siguiente tabla muestra la Cobranza total de los Contratos de Tarjeta por los periodos indicados.

**Cobranza Total**

	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15
Yecta Procesa	250,180,973	301,117,153	371,702,976	312,692,352	330,546,002	401,122,792	427,882,645	372,287,549	312,221,213	372,272,348	414,517,581	422,222,642
Cobranza recibida	330,235,256	301,919,290	321,022,175	321,775,227	312,326,361	405,242,294	491,222,526	321,792,243	317,865,520	329,426,726	427,204,622	431,264,195
	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
Yecta Procesa	402,474,944	372,222,224	432,522,224	487,222,224	472,447,921	647,122,412	622,222,222	561,222,499	516,222,222	522,222,222	627,222,222	512,222,222
Cobranza recibida	321,414,222	322,222,222	442,222,222	322,222,222	472,222,222	622,222,222	622,222,222	522,222,222	517,222,222	522,222,222	627,222,222	512,222,222
	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Yecta Procesa	222,222,222	212,222,222	222,222,222	212,222,222	212,222,222	212,222,222	212,222,222	212,222,222	212,222,222	212,222,222	212,222,222	212,222,222
Cobranza recibida	222,222,222	212,222,222	222,222,222	212,222,222	212,222,222	212,222,222	212,222,222	212,222,222	212,222,222	212,222,222	212,222,222	212,222,222

La siguiente tabla muestra la Cobranza total de los Contratos de Tarjeta por los periodos indicados:

### Cobranza Total

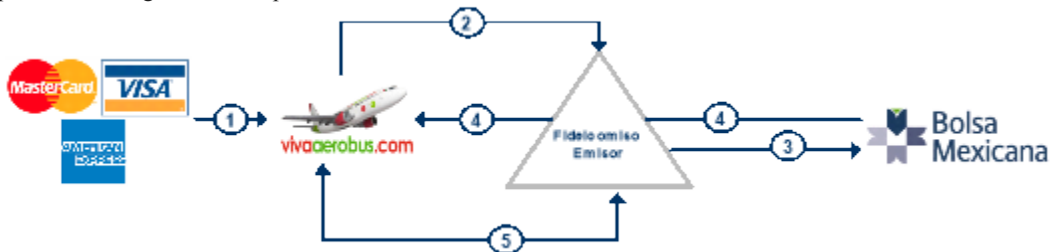
	ene-15	Feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15
Yecta Procesa	1,261,402,971	1,011,117,153	1,171,702,976	1,112,692,352	1,162,546,002	1,401,122,792	1,427,882,645	1,172,287,549	1,012,221,213	1,172,272,348	1,314,517,581	1,322,222,642
Cobranza recibida	1,120,235,256	1,011,919,290	1,021,022,175	1,021,775,227	1,012,326,361	1,405,242,294	1,491,222,526	1,021,792,243	1,017,865,520	1,029,426,726	1,327,204,622	1,331,264,195
	ene-16	Feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
Yecta Procesa	1,402,474,944	1,372,222,224	1,432,522,224	1,487,222,224	1,472,447,921	1,647,122,412	1,622,222,222	1,561,222,499	1,516,222,222	1,522,222,222	1,627,222,222	1,512,222,222
Cobranza recibida	1,021,414,222	1,022,222,222	1,142,222,222	1,022,222,222	1,172,222,222	1,622,222,222	1,622,222,222	1,122,222,222	1,117,222,222	1,122,222,222	1,327,222,222	1,112,222,222
	ene-17	Feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Yecta Procesa	1,222,222,222	1,212,222,222	1,222,222,222	1,212,222,222	1,212,222,222	1,212,222,222	1,212,222,222	1,212,222,222	1,212,222,222	1,212,222,222	1,212,222,222	1,212,222,222
Cobranza recibida	1,222,222,222	1,212,222,222	1,222,222,222	1,212,222,222	1,212,222,222	1,212,222,222	1,212,222,222	1,212,222,222	1,212,222,222	1,212,222,222	1,212,222,222	1,212,222,222

## Información a revelar sobre la naturaleza del negocio [bloque de texto]

Los Derechos de Cobro consisten en obligaciones de pago a cargo de los Procesadores de Tarjetas, derivadas de la liquidación de operaciones de venta de contratos de transporte aéreo para el transporte de pasajeros y demás Servicios Adicionales con los mismos vendidos por VivaAerobus directa o indirectamente en México o en el extranjero al amparo de, y de conformidad con, lo dispuesto en los Contratos de Tarjeta vigentes, a través de oficinas de venta, portal de internet y centro de atención telefónica (los “Boletos”).

Los Contratos de Tarjeta se celebraron por VivaAerobus con Banorte, Citibanamex, Evo y American Express, respectivamente, respecto de la utilización de las Tarjetas de las marcas MasterCard, Visa, Carnet y American Express, a efecto de que los clientes de VivaAerobus puedan adquirir y pagar Boletos.

A continuación se presenta un diagrama de la operación en la Fecha de Emisión:



1. Los clientes de VivaAerobus llevarán a cabo operaciones de compra de Boletos y Servicios Adicionales por medio del pago de los mismos con Tarjetas en oficinas de venta, portal de internet y centro de atención telefónica de VivaAerobus, generando así, los Derechos de Cobro que, a su vez, VivaAerobus cederá al Patrimonio del Fideicomiso.
2. A partir de la fecha de celebración del Fideicomiso y, una vez que surta efectos la condición suspensiva a la que se refiere la Cláusula 6.2 del Contrato de Fideicomiso, consistente en la liquidación de los certificados bursátiles “VIVACB 15”, el derecho a recibir los pagos realizados por los clientes de VivaAerobus, adquiridos y procesados por los Procesadores de Tarjetas al amparo de los Contratos de Tarjeta vigentes, será cedido al Fideicomiso.
3. El Fideicomiso Emisor emitirá Valores, los cuales serán colocados mediante oferta pública entre el público inversionista.
4. VivaAerobus destinará los recursos obtenidos de la emisión y colocación de los Valores conforme a lo señalado en la sección 2.3 – *Destino de los Fondos*, del Suplemento del Fideicomiso.
5. VivaAerobus celebrará un Contrato de Administración con el Fideicomiso Emisor por medio del cual VivaAerobus será designado como Administrador de la Cobranza derivada de los Derechos de Cobro aportados al Patrimonio del Fideicomiso.

A continuación se presenta un diagrama de la operación durante la vida de la Emisión:



1. Los clientes de VivaAerobus seguirán llevando a cabo operaciones de compra de Boletos por medio del pago de los mismos con Tarjetas en oficinas de venta, portal de internet y centro de atención telefónica de VivaAerobus, generando así, los Derechos de Cobro que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso.
2. Todas las cantidades recibidas por los Procesadores de Tarjetas al amparo de los Contratos de Tarjeta u derivadas de las operaciones de venta de Boletos de VivaAerobus serán transmitidas a la Cuenta de Cobranza de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso.
3. El Fideicomiso Emisor destinará la Cobranza Disponible de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.1 del Contrato de Fideicomiso, cumpliendo así con sus obligaciones de pago frente a los Tenedores de los Valores.
4. Una vez que la Cobranza Disponible haya sido aplicada de conformidad con lo establecido por la Cláusula 11.1 del Contrato de Fideicomiso, y, en caso de existir remanentes, el Fideicomiso transferirá dichas cantidades remanentes a VivaAerobus.

Una vez realizados estos pagos, el Fideicomiso entregará a VivaAerobus el excedente del producto de los Derechos de Cobro

---

## Información a revelar sobre los objetivos de la administración y sus estrategias para alcanzar esos objetivos [bloque de texto]

---

Los Derechos de Cobro consisten en activos futuros. La generación de dichos Derechos de Cobro depende de la utilización de las Tarjetas por parte de los clientes de VivaAerobus para la adquisición de Boletos y Servicios Adicionales, por lo tanto, la sección “3.4 Fideicomitente u Originador” del Prospecto contiene la descripción del negocio de VivaAerobus. Los ingresos del Fideicomiso dependerán principalmente del desempeño del negocio de VivaAerobus y no del comportamiento propio de los Derechos de Cobro, los cuales, al generarse, VivaAerobus considera que serán pagados por los Procesadores de Tarjetas. Los Procesadores de Tarjetas históricamente han cumplido con sus obligaciones de pago al amparo de los Contratos de Tarjeta.

---

---

## Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativos del fideicomiso [bloque de texto]

---

Los inversionistas deberán tomar en consideración, así como analizar y evaluar toda la información contenida en este Reporte Trimestral, el Prospecto, el Suplemento de cada Emisión, el reporte anual y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos inherentes a los Certificados Bursátiles descritos en el presente Reporte Trimestral, el Prospecto, Suplemento de cada Emisión y el reporte anual. Aquellos que a la fecha del presente Reporte Trimestral se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez, las operaciones o situación financiera del Fideicomiso o del Fideicomitente y, por lo tanto, sobre la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles objeto de la Emisión.

### (A)FACTORES RELACIONADOS CON LA BURSATILIZACIÓN Y LOS DERECHOS DE COBRO

#### *(i)Los Derechos de Cobro se generarán en el futuro*

Los Derechos de Cobro consisten en activos futuros. La generación de dichos Derechos de Cobro depende de la utilización de las Tarjetas de Crédito por parte de los clientes de VivaAerobus para la adquisición de Boletos. En la medida que dichos Derechos de Cobro no se generen, o no se generen en volúmenes suficientes (incluyendo como consecuencia de un mal desempeño del negocio de VivaAerobus o el cambio en el patrón o medios de compra de los Clientes), el Patrimonio del Fideicomiso podría recibir

Cobranza menor la cual podría ser insuficiente para efectuar los pagos de intereses y amortizaciones de principal al amparo de los Certificados.

*(ii) Falta de pago de los bancos emisores o los Procesadores de Tarjetas de Crédito*

De conformidad con los términos y condiciones establecidos en los Contratos de Tarjetas de Crédito, los Procesadores de Tarjetas de Crédito, en su carácter de adquirentes y procesadores de los pagos derivados de operaciones de compra de Boletos realizados por el público con Tarjetas de Crédito, deben de recibir los montos derivados de dichos pagos de los bancos emisores de dichas Tarjetas para posteriormente transmitir dichos montos a la Cuenta de Cobranza. En caso de que los bancos emisores de tarjetas no realicen el pago de cualesquier operaciones de venta de Boletos a los Procesadores de Tarjetas de Crédito, estos últimos estarían imposibilitados para transmitir dichos recursos a la Cuenta de Cobranza del Fideicomiso, lo cual podría tener un Efecto Adverso en la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso.

*(iii) Verificación de notificación a los Procesadores de Tarjetas de Crédito respecto al cambio de cesionario.*

Ningún tercero (incluyendo la Fiduciaria, el Representante Común o los Intermediarios Colocadores) han verificado que el Fideicomitente realice las notificaciones correspondientes a los Procesadores de Tarjetas de Crédito respecto de la cesión de los Derechos de Cobro derivados de los Contratos de Tarjetas de Crédito que tengan celebrados con VivaAerobus.

*(iv) Posibles Incumplimientos y Falta de Solvencia de los Procesadores de Tarjetas de Crédito*

Los pagos realizados por los Procesadores de Tarjetas de Crédito al amparo de los Contratos de Tarjetas de Crédito y, en su caso cualquier Apoyo de Crédito constituirán la fuente principal de recursos del Fideicomiso y de pago de los Certificados. El cumplimiento de las obligaciones de los Procesadores de Tarjetas de Crédito conforme a los Contratos de Tarjetas de Crédito depende de varios factores, incluyendo los resultados financieros y operativos de los Procesadores de Tarjetas de Crédito. Cualquier incremento en los niveles de incumplimiento o mora de los Procesadores de Tarjetas de Crédito resultará en una disminución de los recursos disponibles a la Fiduciaria para realizar los pagos de intereses y principal al amparo de los Certificados, y podría resultar en atrasos en el pago o pérdidas para los Tenedores de los Certificados. En el caso de que, debido a dichos incumplimientos, el Administrador tenga que gestionar el pago de dichos Contratos de Tarjetas de Crédito por medio de procesos judiciales, la duración y el resultado de dichos procesos también podría resultar en una disminución en los recursos disponibles a la Fiduciaria para realizar los pagos de intereses y principal al amparo de los Certificados, y como resultado provocar atrasos en el pago o pérdidas a los Tenedores de los Certificados. Si los Procesadores de Tarjetas de Crédito incumplen con sus obligaciones conforme a los Contratos de Tarjetas de Crédito podría darse el caso de que el Administrador no pudiera, de forma inmediata, recuperar los montos adeudados bajo los mismos. Los procesos judiciales para dichos montos podrían ser largos y podrían resultar en pérdidas para el Fideicomiso y los Tenedores de los Certificados. Así mismo, en caso de que un Procesador de Tarjetas de Crédito sea declarado en concurso mercantil, además de la posibilidad de que el Procesador de Tarjetas de Crédito caiga en mora conforme a lo descrito arriba, el Contrato de Tarjeta de Crédito respectivo podría darse por terminado anticipadamente. En dicho supuesto, la recuperación judicial de los saldos adeudados al amparo del Contrato de Tarjeta de Crédito respectivo podría retrasarse y afectar el Patrimonio del Fideicomiso y por tanto poner en riesgo el pago oportuno del principal e intereses de los Certificados.

*(v) Los Derechos de Cobro son Obligaciones Quirografarias*

Los Derechos de Cobro que se generan al amparo de los Contratos de Tarjetas de Crédito no están garantizados por los Procesadores de Tarjetas de Crédito con activos específicos, por lo que, en caso de incumplimiento, las posibilidades de recuperar los saldos adeudados pueden verse afectada por la ausencia de activos sobre los cuales se pueda ejecutar o por otras razones. En virtud de lo anterior, es posible que en caso de que los Procesadores de Tarjetas de Crédito caigan en incumplimiento, el Administrador no pueda, conforme a sus procesos de Cobranza, recuperar la totalidad de los montos adeudados o cantidad alguna al amparo de los Derechos de Cobro.

*(vi) Verificación del Comportamiento de los Derechos de Cobro*

Ningún asesor o auditor externo independiente llevará a cabo una verificación del comportamiento de los Derechos de Cobro que sean cedidos al Fideicomiso por el Fideicomitente, en el entendido que dicha cesión se llevará a cabo exclusivamente en los términos descritos en el Prospecto y en el resto de los Documentos de la Operación, sin la verificación antes mencionada. Los Tenedores de Certificados deberán tomar en cuenta lo anterior en el análisis de la información presentada en el presente Reporte Trimestral.

*(vii) Información histórica Individualizada respecto de los Contratos de Tarjetas de Crédito*

A pesar de que se cuenta con información histórica individualizada respecto a montos pagados y retrasos en el pago de los Contratos de Tarjetas de Crédito, ni la Fiduciaria, ni el Fideicomitente, ni el Administrador pueden asegurar que el comportamiento futuro de dichos Contratos de Tarjetas de Crédito será consistente con el observado anteriormente. Los Tenedores de Certificados deberán tomar en cuenta lo anterior en el análisis de la información presentada en el presente reporte trimestral.

*(viii) El desempeño financiero histórico del Fideicomitente no es representativo de su desempeño futuro respecto al pago de los Derechos de Cobro y/o los Certificados*

El desempeño financiero histórico del Fideicomitente, según se incorpora por referencia en el Prospecto, no debe ser tomado en cuenta con propósitos de evaluar el desempeño esperado respecto del pago de los Certificados o los Derechos de Cobro, por lo que los Tenedores deben tener en cuenta lo anterior al momento de tomar una decisión de inversión, ya que pudieran presentarse circunstancias no previsible para el Fideicomitente o la Fiduciaria, que pudieren afectar la situación financiera del Fideicomiso y la posibilidad de recuperación de la inversión realizada por los Tenedores.

*(ix) Términos y plazos de los Contratos de Tarjetas de Crédito*

Los Contratos de Tarjetas de Crédito de los cuales derivan los Derechos de Cobro, cuentan con plazos de vigencia distintos a los del Programa y, posiblemente, a los de las Emisiones. En virtud de lo anterior, el vencimiento de los plazos de los Contratos de Tarjetas de Crédito o la terminación de los mismos podrían resultar en una disminución en los recursos disponibles a la Fiduciaria para realizar los pagos de intereses y principal al amparo de los Certificados en la medida que dichos Contratos de Tarjetas de Crédito no se puedan reemplazar o reemplazarse oportunamente con nuevos acuerdos. En dicho caso podrían existir atrasos o deficiencias en el pago o pérdidas a los Tenedores de los Certificados.

*(x) Posible Dependencia en los Procesadores de Tarjetas de Crédito*

Actualmente, el Fideicomitente tienen celebrados los Contratos de Tarjetas de Crédito que representan, cada uno en lo individual, una parte importante en el ingreso esperado de pagos realizados con las Tarjetas de Crédito, por lo que en caso de que existiera un incumplimiento, retraso o falta de renovación de dichos Contratos de Tarjetas de Crédito, podría resultar en la existencia de menos recursos disponibles en el Patrimonio del Fideicomiso, y pudieran no encontrarse nuevos procesadores que se obliguen en los mismos términos que los Procesadores de Tarjetas de Crédito, o que el encontrarlos, pudiese llevar más de lo esperado.

*(xi) El Patrimonio del Fideicomiso respaldará cualquier emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Fideicomiso*

El Patrimonio del Fideicomiso respaldará el pago de cualquier Valor que sea emitido al amparo del Contrato de Fideicomiso (incluyendo todas las emisiones de Certificados realizadas al amparo del mismo). El Contrato de Fideicomiso contempla disposiciones conforme a las cuales la Cobranza se dividirá para beneficio de cualquier Serie de los Certificados Bursátiles. En el caso que la Fiduciaria no pueda realizar dicha distribución conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso (por cualquier razón), podrían presentarse demoras en el pago de los Certificados.

Todos los Derechos de Cobro afectos al Patrimonio del Fideicomiso se podrán destinar al cumplimiento de todas las obligaciones de las Emisiones realizadas, sin que se prevea un régimen general y/o especial de derechos por cada Emisión que se realice al amparo del Programa.

*(xii) Reducción del saldo insoluto de los Derechos de Cobro por devoluciones, descuentos o error en facturación*

En caso que el saldo insoluto de los Derechos de Cobro se vea reducido de tiempo en tiempo, por razones atribuibles a devoluciones, descuentos o error en la facturación, entre otros, VivaAerobus estará obligado a compensar al Fideicomiso; sin embargo, existe el riesgo de que VivaAerobus no realice dicha compensación, en cuyo caso, el Patrimonio del Fideicomiso se vería reducido afectando la posibilidad de la Fiduciaria de cubrir los pagos de intereses y principal debidos conforme a los Certificados Bursátiles.

*(xiii) Las actividades del Fideicomiso pudiesen encontrarse gravadas*



En el supuesto de modificaciones al régimen fiscal vigente, o que las autoridades en materia fiscal resolviesen que las actividades del Fideicomiso son gravables, el cumplimiento de dichas obligaciones podría quedar a cargo de los Tenedores. No existe certeza respecto de la existencia de posibles modificaciones a dicho régimen, y en el caso de que se lleven a cabo, que los términos de las mismas sean afines a los intereses de los Tenedores.

*(xiv) Los recursos líquidos con que cuente el Fideicomiso podrán ser invertidos temporalmente en inversiones que podrían resultar en pérdidas*

Conforme a los términos del Fideicomiso, los recursos que se mantengan en el Patrimonio del Fideicomiso serán invertidos en Inversiones Permitidas, y los recursos que se generen como resultado de dichas inversiones serán utilizados para los propósitos del Fideicomiso, es decir, entre otros, para realizar pagos al amparo de los Certificados Bursátiles. Dichas Inversiones Permitidas podrán generar rendimientos menores a los rendimientos de los Certificados Bursátiles. Adicionalmente, los emisores de los Certificados Bursátiles que constituyan Inversiones Permitidas podrían dejar de pagar los mismos, en cuyo caso, el Patrimonio del Fideicomiso se vería reducido afectando la posibilidad de la Fiduciaria de cubrir los pagos de intereses y principal debidos conforme a los Certificados Bursátiles.

*(xv) Ni la existencia ni los términos de los Derechos de Cobro serán objeto de verificación por parte de tercero alguno*

La información contenida en el presente Reporte Trimestral, en el Prospecto y Suplemento de cada Emisión respecto de los Derechos de Cobro es responsabilidad exclusiva de VivaAerobus. Ningún tercero (incluyendo la Fiduciaria, el Representante Común o los Intermediarios Colocadores) ha verificado o validado dicha información ni se pretende contratar tercero alguno (incluyendo cualquier auditor o experto independiente) para realizar cualquier proceso de auditoría, revisión o validación respecto de la información sobre los Derechos de Cobro que se incluye en el Prospecto.

*(xvi) Incumplimiento en las formalidades de la transmisión de los Derechos de Cobro a la Fiduciaria*

Para perfeccionar la transmisión de los Derechos de Cobro a la Fiduciaria conforme al Fideicomiso se deberán llevar a cabo ciertos actos previstos en el Fideicomiso a fin de que dicha transmisión surta plenos efectos, tanto entre las partes como ante terceros, y para evitar cualquier posible afectación del Patrimonio del Fideicomiso derivada de reclamaciones de terceros. En caso de que dichos actos no se lleven a cabo, la transmisión de dichos Derechos de Cobro podría no surtir efectos, o los recursos aportados al Fideicomiso pudiesen no ser recibidos por éste, en cuyo caso el Patrimonio del Fideicomiso podría verse afectado, lo cual podría resultar en la falta de recursos suficientes para hacer pagos de principal e intereses a los Tenedores.

Asimismo, en el caso que un tercero objete la mencionada transmisión y en la medida que una autoridad judicial determine que los actos realizados por VivaAerobus y la Fiduciaria no fueron suficientes para lograr la transmisión de los Derechos de Cobro, la titularidad y los derechos de la Fiduciaria respecto de dichos Derechos de Cobro podrían verse afectados.

*(xvii) Depósitos de los documentos de los Derechos de Cobro*

El Administrador será el depositario de los documentos de los Derechos de Cobro, por lo que, en caso de que dichos documentos desaparezcan o se extravíen, se podría perder la base de la acción para ejercer su cobro y por ende, se podría retrasar la ejecución de dichos derechos.

*(xviii) Los Procesadores de Tarjetas de Crédito no generan estados de cuenta de los Derechos de Cobro*

Los Procesadores de Tarjetas de Crédito no generan estados de cuenta individualizados de los Derechos de Cobro para entrega a la Fiduciaria. No obstante, el Administrador mantendrá registros de manera electrónica de las operaciones de venta de Boletos que resulten en la generación de los Derechos de Cobro y que reflejen los actos de administración realizados respecto de los mismos.

*(xix) Documentos de los Derechos de Cobro*

La validez y exigibilidad del Fideicomiso, así como de la transmisión de los Derechos de Cobro de los Contratos de Tarjetas de Crédito a la Fiduciaria, podría verse afectada en virtud de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación con el amparo en revisión número 96/2015, en virtud del cual el Tercer Tribunal Colegiado en materia Civil del Primer Circuito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó que en caso de concurso mercantil las remuneraciones futuras derivadas de un contrato privado de tracto sucesivo, a fin de garantizar o pagar una obligación, no podrán continuar vigentes, dado que la administración y aplicación de los activos futuros estarán reguladas por normas de orden público que rigen para el cedente o

fideicomitente. Aunque tal sentencia no constituye jurisprudencia ni es de aplicación general, existen elementos para considerar que lo establecido en la misma podría afectar la validez de la transmisión de los Derechos de Cobro de los Contratos de Tarjeta, en caso de un procedimiento judicial que tenga por objeto la nulidad de la cesión con base en el argumento resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia del Tercer Tribunal Colegiado en materia Civil del Primer Circuito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

(B)FACTORES RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONTRATADOS AL AMPARO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN

*(i)Falta de calificación como administrador de activos.*

El Administrador en términos del Contrato de Administración es el Fideicomitente, el cual carece de cualquier tipo de calificación o valoración como administrador de activos.

*(ii)Dificultad de sustituir al Administrador*

Bajo ciertas condiciones, el Contrato de Administración podrá darse por terminado si existe un Evento de Terminación del Administrador conforme a lo establecido en dicho contrato y dicho incumplimiento no es subsanado dentro de los plazos establecidos en el mismo. En cualquiera de estos casos, los retrasos en la toma de decisiones o la imposibilidad de designar a un nuevo Administrador, su contratación y, en general, las dificultades relacionadas con la sustitución pueden afectar en forma negativa la capacidad de pago de las cantidades adeudadas bajo los Certificados.

Adicionalmente, el Administrador tendrá que realizar todos los actos necesarios para que el Administrador Sustituto pueda ejercer los Derechos de Cobro, incluyendo, entre otros, el endoso y entrega de los documentos que los amparan, lo cual puede retrasar la cobranza de los Derechos de Cobro.

*(iii)En el caso que el Administrador reciba Cobranza, pudiera no traspasarla al Fideicomiso. Adicionalmente, eventos que afecten al Administrador (incluyendo el ser declarado en concurso mercantil o quiebra) podrían limitar la entrega de dicha Cobranza*

Si bien la Cobranza será pagada por los Procesadores de Tarjetas de Crédito al Fideicomiso, en el caso que el Administrador efectivamente (por cualquier razón) reciba dicha Cobranza, (i) podría incumplir su obligación de transmitirla al Fideicomiso o (ii) como resultado del concurso mercantil del Administrador podría limitarse el envío de dicha Cobranza al Fideicomiso. Adicionalmente, no se puede garantizar que alguna de las medidas precautorias que podrían dictarse en procedimientos de concurso mercantil que afecten al Administrador no afectaran la operación del Fideicomiso.

*(iv)Facultad del Administrador para instruir a la Fiduciaria la disposición de recursos de la Cuenta de Cobranza del Fideicomiso*

El Administrador tiene la facultad para instruir por escrito a la Fiduciaria, con copia al Representante Común, a que retire y entregue al Administrador de la Cuenta de Cobranza cualesquier cantidades depositadas involuntariamente en dicha cuenta, ya sea por error o como resultado de pagos indebidamente procesados por los Procesadores de Tarjetas de Crédito, pudiendo disponer en dicho supuesto, del Patrimonio del Fideicomiso.

*(v)Incumplimientos del Administrador podrían afectar el buen desempeño de la Cobranza de los Derechos de Cobro*

Fallas en la gestión del Administrador, en el correcto desempeño de los servicios relacionados con la Cobranza y los Derechos de Cobro pudiese provocar disminuciones en la entrada de los recursos estimados al Patrimonio del Fideicomiso y una limitación en la capacidad de pago de los Certificados.

*(vi)Incumplimiento de las obligaciones de reporte de información*

La regulación en materia bursátil vigente, establece a cargo de la Fiduciaria ciertas obligaciones de reporte de información primordialmente financiera. Para el cumplimiento de lo anterior, la Fiduciaria requiere la provisión de información de tiempo en tiempo del Administrador y el Fideicomitente. En el supuesto de que dicha información no fuese provista en los tiempos requeridos o que la misma no fuese disponible para la Fiduciaria, podrían llevarse a cabo procedimientos administrativos de sanción que, en

caso de proceder, pudiesen provocar un deterioro en la situación operativa del Fideicomiso. Asimismo, pudiera darse el caso en que por falta de reporte de la información requerida, se suspendiese la cotización de los Certificados en la BMV.

*(vii) Insolvencia del Fideicomitente*

El pago de los Certificados está respaldado por los Derechos de Cobro. En el caso de que por cualquier motivo el Fideicomitente esté sujeto a procedimientos de concurso mercantil o quiebra, existe el riesgo de que alguno de los acreedores del Fideicomitente u otras personas impugne la transmisión de los Derechos de Cobro por motivos diversos. Un procedimiento para anular la cesión en caso de insolvencia, concurso mercantil o quiebra del Fideicomitente puede afectar en forma negativa la integración del Patrimonio del Fideicomiso y la capacidad de la Fiduciaria de pagar las cantidades adeudadas bajo los Certificados.

*(viii) Verificación de información*

El Representante Común y la Fiduciaria podrán verificar solamente aquella información contenida en el Reporte de Cobranza elaborado por el Fideicomitente, que se les proporcione para tales fines, bajo los términos y condiciones establecidas en el Fideicomiso, en el entendido que en ningún momento podrá realizarse verificación de cuentas bancarias o el acceso a sistemas de validación de información relacionada con los Derechos de Cobro.

*(ix) Separación de cuentas de la Cobranza*

El Administrador no estará obligado a separar cuentas de la Cobranza que reciba de los Procesadores de Tarjetas de Crédito y que estará obligado a transferir al Fideicomiso.

*(x) Ausencia de figura de administrador maestro*

La operación no cuenta con un administrador maestro o un tercero independiente al Administrador que lleve a cabo las labores de administración y verificación de los Derechos de Cobro, como es el caso en otras operaciones de bursatilización, por lo que se han tenido que distribuir las labores que normalmente recaen en un administrador maestro entre el Representante Común y la Fiduciaria, o en su caso, al Administrador.

**(C) FACTORES RELACIONADOS CON EL FIDEICOMISO**

*(i) Eventual falta de solvencia por parte del Fideicomiso Emisor*

Todas las cantidades adeudadas conforme a los Certificados Bursátiles se pagarán con cargo al Patrimonio del Fideicomiso. El patrimonio del Fideicomiso estará constituido, principalmente, por los Derechos de Cobro. Por lo tanto, en la medida en que los Procesadores de Tarjetas de Crédito cumplan con sus obligaciones de pago derivadas de los créditos, el patrimonio del Fideicomiso contará con los recursos líquidos para efectuar los pagos de intereses y amortizaciones de principal de los Certificados Bursátiles.

Si en un momento dado el patrimonio del Fideicomiso no fuese suficiente para pagar a los Tenedores íntegramente las cantidades adeudadas conforme a los Certificados Bursátiles, éstos no tendrán recurso alguno en contra del Fideicomitente o de otras personas. De conformidad con lo dispuesto por la LIC, la Fiduciaria tampoco será responsable de pagar a los Tenedores las cantidades que se les adeuden conforme a los Certificados Bursátiles, toda vez que los pagos que deba realizar la Fiduciaria conforme a los Documentos de la Operación y los Certificados Bursátiles, serán efectuados exclusivamente con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, y la Fiduciaria en ningún caso tendrá responsabilidad de pago alguna respecto de los Certificados Bursátiles con cargo a su propio patrimonio, y no incurrirá en responsabilidad al respecto. La Fiduciaria en ningún caso garantizará rendimiento alguno de los Certificados Bursátiles que sean emitidos al amparo del Programa.

*(ii) Obligaciones limitadas de las personas participantes*

Los Certificados Bursátiles que sean emitidos al amparo del Programa no han sido garantizados ni avalados por ninguna de las personas participantes en la Emisión, incluyendo la Fiduciaria, el Fideicomitente, los Intermediarios Colocadores o el Representante Común. En consecuencia, ninguno de ellos está obligado a realizar pagos a los Tenedores, con excepción, en el caso de la Fiduciaria, respecto de los pagos que tenga que hacer de acuerdo con lo previsto en el Fideicomiso con cargo al Patrimonio del Fideicomiso. Adicionalmente, las entidades participantes no asumen responsabilidad alguna por los niveles de ingresos que efectivamente se presenten durante la vigencia de los Certificados Bursátiles. Tampoco garantizan, directa o indirectamente o de cualquier otra manera, las Emisiones, ni otorgarán garantías o avales.

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles que sean emitidos al amparo del Programa no tendrán acción alguna en contra del Fideicomitente derivada de los Certificados Bursátiles. Si el Fideicomitente incumpliera alguna de sus obligaciones conforme al Fideicomiso, la Fiduciaria solo tendrá el derecho a exigir el cumplimiento y ejercer las acciones legales correspondientes.

*(iii) Activos Limitados del Fideicomiso*

Todas las cantidades adeudadas bajo los Certificados Bursátiles se pagarán con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, en el orden de prelación previsto en el Fideicomiso. El Patrimonio del Fideicomiso estará constituido principalmente por los Derechos de Cobro y los pagos que bajo los mismos se reciban, como fuente de pago de la Emisión. En el caso que, por cualquier motivo, los recursos del Patrimonio del Fideicomiso no sean suficientes para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los Certificados Bursátiles, los Tenedores no tendrán derecho alguno que reclamar dichas cantidades al Fideicomitente, la Fiduciaria, el Representante Común, el Administrador o a cualquier otra Persona, liberándose de cualquier responsabilidad a dicho respecto.

*(iv) El Fideicomiso no es un Fideicomiso de Garantía*

El Fideicomiso no es un fideicomiso de garantía del tipo a que se refieren los artículos 395 a 407 de la LGTOC. Por lo mismo, no le son aplicables las disposiciones relativas a la ejecución de fideicomisos de garantía a que se refiere el Título Tercero Bis del Libro Quinto del Código de Comercio.

Al ser fideicomiso de administración y pago y no de garantía, la recuperación de la inversión de los Tenedores en los Certificados está sujeta a que la Fiduciaria reciba fondos suficientes derivados de los Derechos de Cobro, sin que exista la posibilidad de que la Fiduciaria ejecute o liquide garantía alguna en favor de los Tenedores. En caso de que los recursos derivados de los Derechos de Cobro resulten inferiores a los razonablemente previstos, los flujos del Fideicomiso se verían afectados negativamente, situación que podría implicar faltantes para el pago de principal e intereses de los Certificados.

*(v) Los términos de cualquier Apoyo de Crédito que se constituya respecto de una Emisión podrán no ser suficientes.*

Las características de cualquier Apoyo de Crédito que se implemente respecto de alguna Emisión realizada al amparo del Programa se describirán en el Suplemento respectivo. No puede garantizarse que dicho Apoyo de Crédito sea suficiente para subsanar riesgos de pago relacionados con la Emisión respectiva. Adicionalmente, en el caso que el Apoyo de Crédito sea proporcionado por un tercero, el Fideicomiso estará sujeto al riesgo de cumplimiento de la contraparte respectiva.

*(vi) Decisiones a ser tomadas unilateralmente por el Fideicomitente o Administrador, ya que el Fideicomiso no cuenta con Comité Técnico.*

El Fideicomiso no contempla la existencia de un comité técnico u otro órgano independiente. El Fideicomiso prevé que el Fideicomitente, el Administrador y/o el Representante Común le den instrucciones a la Fiduciaria. Aun cuando existen reglas que protegen a los Tenedores en los Documentos de la Operación, dichas instrucciones pueden no ser consistentes con los intereses de los Tenedores o pueden ser incorrectas, por lo que existe la posibilidad de que la Fiduciaria, al acatar dichas instrucciones, no actúe conforme a los intereses de los Tenedores.

*(vii) Inexistencia de la obligación de verificar la autenticidad de identificaciones, poderes, reportes o certificados*

La Fiduciaria no tendrá la obligación de confirmar o verificar la autenticidad de cualquier identificación, poder, reporte o certificado que se le entregue al Fiduciario de conformidad con el Fideicomiso. El Fiduciario no asume responsabilidad respecto a cualesquier declaraciones hechas por las demás partes o en los documentos relacionados con el mismo Fideicomiso.

*(viii) Ataques cibernéticos y otras violaciones a la seguridad de la información*

A pesar de que la Fiduciaria, VivaAerobus y el Administrador cuentan con programas de seguridad informática que resguardan los sistemas y procedimientos de seguridad cibernética para proteger su tecnología de información y a la fecha no han sufrido un ataque cibernético, existe la posibilidad de que suceda un ataque cibernético o violación en la seguridad de la red de la Fiduciaria, de VivaAerobus o del Administrador, el cual podría atentar en la integridad de la tecnología de información y sus operaciones podrían verse afectadas y alteradas, así como su información ser objeto de robo o pérdida, lo que podría resultar en un efecto adverso en los negocios y los resultados de la Fiduciaria, VivaAerobus y el Administrador.

**(D) FACTORES RELACIONADOS CON LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES**

*(i) Fuente de pago de los Certificados Bursátiles*

La capacidad del Fideicomiso para pagar los Certificados Bursátiles depende de la calidad de la cartera de los Derechos de Cobro afectada al Fideicomiso y en la Cobranza de la misma. Salvo por cualquier Apoyo de Crédito que se constituya respecto de cualquier Emisión, no existe fuente adicional de pago en favor de los Tenedores en el caso de que el Patrimonio del Fideicomiso no alcance para pagar tales títulos, y no existe garantía alguna de la Fiduciaria u otro tercero respecto de dicho pago.

*(ii) Subordinación de Pago*

El pago de los Certificados Bursátiles está subordinado a la constitución y mantenimiento de las Cuentas del Fideicomiso, así como el pago de cualquier pago de gastos operativos del Administrador.

*(iii) Responsabilidad Limitada de la Fiduciaria*

De conformidad con la legislación aplicable, la Fiduciaria será responsable ante los Tenedores de Certificados por el pago de dichos títulos hasta por el monto del Patrimonio del Fideicomiso. En ningún caso habrá responsabilidad directa por parte de la Fiduciaria, salvo por las pérdidas y menoscabos del Patrimonio del Fideicomiso originados bajo su propia responsabilidad en términos del Contrato de Fideicomiso.

*(iv) Mercado Limitado para los Certificados Bursátiles*

Actualmente, no existe un mercado secundario desarrollado con respecto a los Certificados y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y colocación de los Certificados. El precio al cual se negocien los Certificados puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general y las condiciones del mercado de instrumentos similares. En caso de que el mencionado mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrían no estar en posibilidad de enajenar los Certificados en el mercado.

No puede asegurarse que se podrá desarrollar un mercado secundario para los Certificados o que si éste se desarrolla otorgará liquidez a los Tenedores. Por lo anterior, los Tenedores deberán estar preparados para detentar los Certificados hasta su vencimiento y asumir todos los riesgos derivados de los mismos.

Ni la Fiduciaria, ni el Fideicomitente, ni los Intermediarios Colocadores están obligados a generar un mercado secundario para los Certificados ni a garantizar que éste se desarrollará, por lo que los Tenedores asumen el riesgo de que en el futuro no existan compradores para los mismos.

*(v) Los Certificados Bursátiles no son opción para todo tipo de inversionistas*

Los Certificados Bursátiles son Certificados Bursátiles altamente complejos. Cualquier decisión de invertir en los mismos requiere un análisis cuidadoso no sólo de los Certificados Bursátiles en sí mismos, sino también de los Derechos de Cobro que los respaldan. Por las razones que se describen en este Reporte Trimestral, en el Prospecto y Suplemento de cada Emisión, el rendimiento, las fechas de pago y las cantidades pagadas bajo los Derechos de Cobro, y en consecuencia bajo los Certificados Bursátiles, pueden variar de forma significativa en cualquier momento durante la vigencia de dichos Derechos de Cobro.

*(vi) Falta de Pago de Intereses y Principal*

Ante la falta de pago oportuno del monto principal de los Certificados Bursátiles y, en su caso, los intereses que devenguen los mismos, respecto de una Emisión en particular, el Título respectivo podría no contemplar el pago de intereses moratorios.

En caso de que ocurra un evento de no pago de cualquier cantidad adeudada bajo los Certificados Bursátiles, los Tenedores podrán solicitar a la Fiduciaria el pago de las cantidades adeudadas; en el entendido que se pagarán únicamente con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y, en consecuencia, la Fiduciaria sólo podrá pagar en la medida en que exista Cobranza con respecto a los Derechos de Cobro que se hayan transmitido.

*(vii) Riesgo de reinversión*

Los Certificados Bursátiles podrán prever la posibilidad de ser amortizados anticipadamente. De llegar a presentarse la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles, los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrían no poder invertir los recursos que

reciban como producto de dicha amortización anticipada, en instrumentos que generen rendimientos equivalentes a los ofrecidos por los Certificados Bursátiles.

*(viii) Reducción o Pérdida de la Calificación otorgada por las Agencias Calificadoras*

Las calificaciones otorgadas por la o las agencias calificadoras a los Certificados Bursátiles a la fecha de emisión pueden cambiar en cualquier momento si dichas Agencias Calificadoras consideran que existe alguna circunstancia que así lo amerite. Ni el Fideicomitente, ni la Fiduciaria, ni el Representante Común, ni los Intermediarios Colocadores, ni ninguno de sus representantes o empleados ni ninguna otra persona, está obligado a remplazar o incrementar el Patrimonio del Fideicomiso o tomar cualquier otra acción a efecto de mantener la calificación crediticia otorgada a los Certificados Bursátiles. Si las Agencias Calificadoras reducen o retiran la calificación otorgada a los Certificados Bursátiles, es probable que el mercado secundario de dichos Certificados Bursátiles se reduzca.

(E) FACTORES RELACIONADOS CON EL REPRESENTANTE COMÚN

*(i)* Las inspecciones del representante común son una facultad y no una obligación en términos de las disposiciones legales aplicables.

De conformidad con lo establecido en la Circular Única, el Representante Común está facultado y tiene el derecho de solicitar al Emisor, o a cualquier persona que preste servicios al Emisor en relación con los Certificados Bursátiles, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Para estos efectos, la Circular Única establece que el Representante Común puede, pero no tienen la obligación de, realizar visitas o revisiones a las personas antes referidas para verificar el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Título que ampare los Certificados Bursátiles. Al ser una facultad, más no una obligación, del Representante Común puede solicitar la información y documentación, así como realizar las visitas o revisiones antes referidas, es posible que el Representante Común no solicite dicha información o documentación, ni realice dichas visitas o revisiones.

*(ii)* Las obligaciones de verificación del representante común serán cumplidas a través de la información que le sea proporcionada.

Conforme a la Circular Única y el Título que ampare los Certificados Bursátiles, el Representante Común deberá verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte del Emisor de las obligaciones a su cargo en el Título (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa del Emisor derivadas de la Emisión, que no estén directamente relacionadas con el pago de los Certificados Bursátiles). Para ello, el Representante Común, conforme a las facultades previstas en el Título, tendrá el derecho de solicitar al Emisor, a sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios al Emisor en relación con los Certificados Bursátiles, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Emisor señaladas anteriormente. Por lo anterior, en la medida en que el Emisor, sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios al Emisor en relación con los Certificados Bursátiles, no proporcionen información veraz, completa, suficiente y oportuna, la verificación del Representante Común podría ser incorrecta, incompleta, no exhaustiva o no oportuna.

(F) OTROS FACTORES

*(i) Incumplimiento de obligaciones fiscales*

El cumplimiento de las obligaciones de pago de carácter fiscal que en todo caso deriven de la transmisión de los Derechos de Cobro al patrimonio del Fideicomiso y en general de la ejecución de los fines del Fideicomiso, con excepción del cumplimiento de obligaciones de carácter fiscal relacionadas con los impuestos a cargo de los Tenedores incluido el pago de los mismos será de estricta responsabilidad del Fideicomitente, quienes deberán acreditar a la Fiduciaria dicho cumplimiento para los efectos legales conducentes. En caso de que las disposiciones de carácter fiscal sean reformadas y llegue a existir una carga fiscal con respecto al Fideicomiso, éstas también serán de la estricta responsabilidad del Fideicomitente.

En el caso de que por cualquier motivo las autoridades fiscales requieran el pago de cualquier contribución a la Fiduciaria ésta lo informará oportunamente al Fideicomitente para que, en cumplimiento de esta responsabilidad, lleve a cabo los trámites y pagos

necesarios. Sin embargo, en caso de que el Fideicomitente no cumpla con su responsabilidad y la Fiduciaria sea requerida de hacer el pago de cualquier contribución, la Fiduciaria lo cubrirá con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y dará aviso por escrito al Fideicomitente. En tal caso, el Fideicomitente tendrán la obligación de restituir al Patrimonio del Fideicomiso que corresponda íntegramente todas las cantidades pagadas. En caso de que el Fideicomitente no restituya dichas cantidades al Fideicomiso, este evento podría llegar a tener efectos desfavorables para el pago de los Certificados Bursátiles.

*(ii) Ni el Auditor Externo ni algún otro tercero independiente revisaron o emitieron una opinión acerca de la información histórica, valor o desempeño de los Derechos de Cobro que forman parte de la operación y que se incluye en el presente Reporte Trimestral*

Ni el auditor externo ni algún otro tercero emitieron una opinión respecto del proceso utilizado para determinar el valor de la cartera de Derechos de Cobro, el nivel de liquidez disponible mediante la bursatilización, los cálculos de morosidad o pérdidas, y en general el análisis histórico de los créditos que fueron o serán transmitidos al patrimonio del Fideicomiso. Dicha información, y la clasificación de los créditos, ha sido proporcionada por el Fideicomitente. Dicha información, y los niveles de reservas requeridas, podrían ser distintos dependiendo de los criterios utilizados para su clasificación. El grado de confianza sobre dicha información debe ser entendido a la luz de lo anterior.

*(iii) Los servicios proporcionados por VivaAerobus son concesionados y las concesiones respectivas podrían ser retiradas por las autoridades competentes*

La industria de las aerolíneas en México está sujeta a una amplia regulación. En los términos de la Ley de Aviación Civil, todas las aerolíneas requieren autorización mediante una concesión o permiso y autorizaciones complementarias para prestar los servicios de transporte aéreo al público en México. VivaAerobus actualmente opera en México bajo una concesión otorgada por la SCT. Dicha concesión establece las rutas que VivaAerobus puede volar y las aeronaves que puede utilizar para volar dichas rutas. VivaAerobus puede solicitar la autorización de la DGAC para operar rutas adicionales a las ya autorizadas en los términos de la concesión y para cambiar el tipo de aeronaves autorizadas para volar dichas rutas.

El gobierno mexicano puede revocar la concesión de VivaAerobus de manera inmediata por (i) no ejercer los derechos conferidos durante un período mayor de 180 (ciento ochenta) días naturales, contado a partir de la fecha de su otorgamiento; (ii) no mantener vigentes los seguros a que se refiere la Ley de Aviación Civil; (iii) el cambio de nacionalidad del concesionario o permisionario; (iv) ceder, hipotecar, gravar, transferir o enajenar las concesiones, los permisos, o los derechos en ellos conferidos, a algún gobierno o Estado extranjero; (v) ceder, hipotecar, gravar, transferir o enajenar las concesiones, los permisos, o los derechos en ellos conferidos a otros particulares, nacionales o extranjeros sin autorización de la SCT; (vi) alterar o falsificar documentos oficiales; (vii) realizar cabotaje en territorio nacional, utilizando aeronaves extranjeras no autorizadas para tal fin; y (viii) infringir las condiciones de seguridad en materia de aeronavegabilidad (cuando a juicio de la propia autoridad sea grave la infracción).

Asimismo, en los siguientes casos la SCT sólo revocará la concesión cuando previamente hubiese sancionado al concesionario, por lo menos en tres ocasiones. Dichos casos son (i) aplicar tarifas diferentes a las registradas, o en su caso, aprobadas; (ii) suspender, en forma total, la prestación de servicios sin autorización de la SCT, salvo en caso fortuito o de fuerza mayor; (iii) prestar servicios distintos a los señalados en la concesión; (iv) incumplir con las obligaciones de pago de las indemnizaciones por daños que se originen en la prestación de los servicios; (v) ejecutar u omitir actos que impidan la prestación de los servicios concesionados; (vi) infringir las medidas y normas 38 de higiene y de protección al ambiente; (vii) en general, incumplir cualquiera de las obligaciones o condiciones establecidas en la Ley de Aviación Civil, en su reglamentos y en el título de concesión respectivo, siempre que por el incumplimiento se haya impuesto una sanción y ésta haya quedado firme en términos de ley.

En caso de que la concesión de VivaAerobus hubiere sido revocada, no podrá obtener, directa o indirectamente, otra concesión dentro de un plazo de 5 (cinco) años, contado a partir de la fecha en que hubiere quedado firme la resolución respectiva.

La SCT se encuentra facultada por el Reglamento de la Ley de Aviación Civil para suspender los servicios aéreos, operaciones, licencias y certificados de capacidad, de los concesionarios, cuando (i) una aeronave no cumpla los requisitos y condiciones de aeronavegabilidad; (ii) durante el proceso de verificación se detecte que existen condiciones que pongan en riesgo la seguridad de las operaciones aéreas; (iii) los servicios de transporte aéreo o la operación de los talleres aeronáuticos no cumplan con los requisitos y condiciones que señale la concesión o permiso correspondiente; (iv) el personal técnico aeronáutico presente incapacidad

psicofísica temporal o permanente que impida el adecuado desempeño de sus funciones asignadas; (v) la tripulación de vuelo y el personal de tierra que desempeñe funciones de control de tránsito aéreo no permanezca en su puesto hasta ser reemplazado por personal autorizado, salvo caso fortuito o de fuerza mayor; (vi) la operación de un centro de formación o de capacitación y adiestramiento no se ajuste a los requerimientos de la SCT en lo concerniente a la enseñanza, expedición de títulos, diplomas, constancias y certificados de estudios, y (vii) el concesionario no cumpla con los requisitos establecidos para el inicio de operaciones de sus aeronaves. La suspensión ordenada subsistirá hasta en tanto persistan las condiciones que la motivaron.

Por otro lado, las concesiones pueden suspenderse a petición de VivaAerobus por razones justificadas o en un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor.

Adicionalmente, la autoridad aeronáutica está facultada para requisar las concesiones de VivaAerobus en casos de desastre natural, guerra, grave alteración del orden público o cuando se tema algún peligro inminente para la seguridad nacional, la paz interior del país o para la economía nacional, bajo dicho escenario el gobierno está obligado a indemnizar a VivaAerobus por los daños y perjuicios ocasionados a valor real determinado por acuerdo de las partes o por peritos nombrados por ambas partes y tomando en consideración el promedio del ingreso neto durante el año anterior a la requisa.

La autorización de operación de las aeronaves de VivaAerobus en rutas internacionales se encuentra sujeta a convenios bilaterales, así como al otorgamiento de los permisos y autorizaciones de las autoridades aeronáuticas competentes. Por lo tanto, cualquier cambio en las políticas de aviación gubernamentales en México o en el exterior, podría derivar en la modificación o terminación de dichos convenios, o de los permisos y autorizaciones correspondientes, o la reducción del alcance de las autorizaciones de VivaAerobus para operar rutas internacionales o incluso afectar sus operaciones internacionales, y tener efectos negativos en los resultados operativos de VivaAerobus.

Si las concesiones de VivaAerobus, licencias operativas, permisos u otras autorizaciones se revocan, dan por terminadas o no son renovadas al término de su plazo, o si son renovadas en términos menos favorables o en términos sustancialmente diferentes a los actualmente vigentes, VivaAerobus podría no estar facultado para prestar servicios de transporte aéreo, operar ciertas rutas o VivaAerobus tendría que reducir frecuencias en ciertas rutas, según sea el caso.

La revocación o terminación de las concesiones, licencias o autorizaciones de VivaAerobus podría tener un efecto adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operación de VivaAerobus, y podría impedir la adecuada conducción del negocio de VivaAerobus.

*(iv) Riesgos de ataques cibernéticos u otras violaciones a la seguridad de la red o de la tecnología de la información*

Los ataques cibernéticos, que incluyen el uso de malware, virus de computadoras y otros medios de interrupción o acceso no autorizado a compañías, han incrementado en frecuencia, alcances y daños potenciales en años recientes.

A pesar de que el Emisor cuenta con programas de seguridad informática, que resguardan los sistemas y procedimientos de seguridad cibernética para proteger su tecnología de información y a la fecha no han sufrido un ataque cibernético, sin embargo, existe la posibilidad de que, en caso de existir un ataque cibernético o violación en la seguridad de la red del Emisor, podría atentar en la integridad de la tecnología de información y las operaciones del Emisor podrían verse afectadas y alteradas, así como su información ser objeto de robo o pérdida.

*(v) Entrada en vigor de ciertas Normas de Información Financiera (NIIF).*

La aplicación inicial de las nuevas normas internacionales de información financiera (NIIF) puede originar que su implementación represente impactos materiales en procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales del Emisor, los cuales, en su caso, no han sido cuantificados a la fecha. Asimismo, en caso de aplicación, podrá haber una falta de comparabilidad de la información financiera elaborada conforme a las nuevas normas, con la divulgada en ejercicios anteriores.

Para mayor información correspondiente al entorno de mercado durante el periodo que se está reportando favor de referirse al Reporte Trimestral correspondiente al presente trimestre 2020 de VivaAerobus presentados ante la CNBV y la BMV. Dicha



información puede ser consultada en las páginas de internet de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. en las siguientes direcciones <https://www.gob.mx/cnbv> y <https://www.bmv.com.mx>.

El Fideicomiso está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- i. riesgo de crédito
- ii. riesgo de liquidez; y
- iii. riesgo de mercado.

***Marco de gestión de riesgos***

Las políticas de administración de riesgo del Fideicomiso son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Fideicomiso, los límites y controles adecuados, así como monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites fijados.

Las políticas y los sistemas de gestión de riesgo se revisan regularmente a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado.

***Riesgo de crédito-***

El riesgo de crédito es el riesgo de que el Fideicomiso sufra pérdidas financieras si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los derechos de cobro del Fideicomiso.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de reporte, por tipo de instrumento financiero es la manera que se muestra a continuación:

	<b>Marzo 2020</b>	<b>Marzo 2019</b>
<b>Pasivos financieros por derivados</b>		
Cap de tasa de interés	\$ 2,312	\$ 10,484

***Exposición al riesgo de crédito-***

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al riesgo de crédito, la cual al final del período se presenta a continuación:

	<b>Valor en libros Marzo 2020</b>	<b>Valor en libros Marzo 2019</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 124,099	\$ 66,331
Derechos de cobro al fideicomitente	881,609	1,025,282
	<b>1,005,708</b>	<b>1,091,613</b>

El Fideicomiso mantenía efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de marzo de 2020 y 2019 por \$124,099 y \$66,331 respectivamente. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras.

El riesgo de crédito generado por los derechos de cobro se encuentra mitigado por la naturaleza de las obligaciones de pago al amparo de los contratos de afiliación de tarjetas de crédito, relacionadas con la liquidación de operaciones de venta de transporte aéreo de pasajeros y demás servicios relacionados, que serán vendidos directa e indirectamente en México. Dado lo anterior, el riesgo de crédito de los derechos de cobro se encuentra mitigado dado que se realiza un alto volumen de operaciones de venta a través de tarjetas de crédito, representadas por cuentas por cobrar a instituciones financieras con altas calificaciones crediticias. Asimismo, se reciben los recursos en efectivo de las instituciones financieras en un período corto de tiempo.

**Riesgo de liquidez-**

El riesgo de liquidez se refiere a la probabilidad de que el Fideicomiso enfrente dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Fideicomiso para gestionar la liquidez es asegurar, tanto como sea posible, que siempre se cuente con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones al vencimiento, tanto bajo condiciones normales como de restricción, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar el prestigio del Fideicomiso.

**Exposición al riesgo de liquidez-**

Al 31 de marzo de 2020, el Fideicomiso tenía las siguientes líneas de crédito:

-Emisión de certificados bursátiles fiduciarios con Actinver por \$1,000,000 que devengan intereses a una tasa de TIIE (28 días) más 2.18 (%), con vencimiento al 14 de febrero de 2024.

En la siguiente tabla se muestran los vencimientos contractuales a la fecha de balance. Los importes se presentan brutos y no descontados e incluyen los pagos estimados de intereses:

31 de marzo de 2020	Valor en libros	Flujos de efectivo	6 meses o menos	6-12 meses	1-2 años	2-3 años	3-5 años
Certificados bursátiles emitidos	(1,004,110)	(1,460,263)	(59,429)	(59,485)	(118,792)	(82,195)	(23,036)

A continuación, se muestran los vencimientos contractuales restantes al final del período de reporte de los pasivos financieros, incluyendo los pagos de intereses estimados y excluyendo el impacto de los acuerdos de compensación.

31 de marzo de 2020	1-3 meses	3-12 meses	Más de 1 año	Total
Deuda	\$ -	-	1,004,110	1,004,110
Proveedores	-	2,433	-	2,433
	\$ -	2,433	1,004,110	1,006,543

**Riesgo de mercado-**

Se refiere al riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las paridades cambiarias, tasas de interés o precios de las acciones o bienes genéricos, afecten los resultados del Fideicomiso, o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado, es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables, y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

**Riesgo de tasa de interés-**

El riesgo de tasa de interés se refiere al riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctuarán como consecuencia de cambios en las tasas de interés del mercado.

La fluctuación en las tasas de interés depende en gran medida del estado de la economía global.

**Exposición al riesgo de tasa de interés-**

El Fideicomiso se encuentra expuesto al riesgo de tasa de interés por medio de los certificados bursátiles, en los cuales los flujos de efectivos de los intereses a pagar se encuentran referenciados a la tasa TIIE más un spread. Para mitigar este riesgo, el Fideicomiso F3676 tiene vigente al 31 de marzo de 2020 estrategias de cobertura con instrumentos financieros en su serie vigente (VIVAACB). Mediante estos instrumentos el Fideicomiso realiza la gestión de parte de su riesgo generada por la variabilidad de los flujos a tasa de interés flotante.

Las características de los instrumentos financieros derivados vigentes al 31 de marzo de 2020, se expresan a continuación:

<u>Contraparte</u>	<u>Nocional (MXN)</u>	<u>Tasa pactada</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>
Credit Suisse	1,000,000	10.10%	14/11/2023

La siguiente tabla representa la posición al riesgo de tasa del Fideicomiso al 31 de marzo de 2020 y 2019:

	<b>Marzo 2020</b>	<b>Marzo 2019</b>
<b>Pasivos financieros</b>		
Opciones de tasa de interés (Cap)	\$ 2,312	\$ 10,484
Certificados bursátiles	\$ 1,004,110	\$ 992,367

**Derechos de cobro.**

Los activos del Fideicomiso se conforman de derechos de cobro futuros, es decir, obligaciones de pago a cargo de procesadores de tarjetas de crédito derivadas de la liquidación de operaciones de venta de transporte aéreo de pasajeros y demás servicios relacionados vendidos por VivaAerobus. Al 31 de marzo de 2020, y debido a la reciente fecha de colocación, se estimó que la mejor aproximación al valor razonable de estos derechos de cobro futuros fue justamente la contraprestación recibida.

**Cebures.**

Son instrumentos de deuda, certificados bursátiles, emitidos a tasa de interés variable más un spread. Su valor razonable para fines de revelación se estima como el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados con tasas de mercado.

### **Instrumentos financieros derivados**

Los derivados se reconocen en el estado de situación financiera a su valor razonable.

El valor razonable se determina con base en precios de mercado reconocidos y cuando no cotizan en un mercado observable, se determina con base en modelos de valuación utilizando datos observados en el mercado. Los cambios en el valor razonable de los derivados se reconocen en los otros resultados integrales como efectos de valuación de instrumentos financieros.

### **Medición de valores razonables -**

#### **Técnicas de valoración.**

Las siguientes tablas muestran las técnicas de valoración usadas para medir los valores razonables Nivel 2 y Nivel 3 para los instrumentos financieros medidos al valor razonable en el estado de situación financiera, así como también los datos de entrada no observables significativos usados.

<b>Tipo</b>	<b>Técnica de valoración</b>	<b>Datos de entrada no observables significativos</b>	<b>Interrelación entre los datos de entrada no observables significativos y la medición del valor razonable</b>
Contraprestación contingente	Flujos de efectivo descontados: El modelo de valoración considera el valor presente de los pagos futuros esperados, descontados usando una tasa de descuento ajustada por riesgo.	– Flujos de efectivo esperados – Tasa de descuento ajustada por riesgo	El valor razonable estimado aumentaría (disminuiría) si: – los flujos de efectivo esperados fueran mayores (menores); o – las tasas de descuento ajustadas por riesgo fueran menores (mayores).

#### **Transferencias entre el nivel 1 y 2**

No se han efectuado transferencias del Nivel 1 al Nivel 2 durante los 3 meses terminados al 31 de marzo de 2020.

#### **Nivel 3 Valor Razonable**

Los derechos de cobro al 31 de marzo de 2020 se encuentran valuadas a nivel 3.

Los Derechos de Cobro consisten en activos futuros. La generación de dichos Derechos de Cobro depende de la utilización de las Tarjetas por parte de los clientes de VivaAerobus para la adquisición de Boletos y Servicios Adicionales, por lo tanto, la sección “3.4 Fideicomitente u Originador” del Prospecto contiene la descripción del negocio de VivaAerobus. Los ingresos del Fideicomiso dependerán principalmente del desempeño del negocio de VivaAerobus y no del comportamiento propio de los Derechos de Cobro, los cuales, al generarse, VivaAerobus considera que serán pagados por los Procesadores de Tarjetas. Los Procesadores de Tarjetas históricamente han cumplido con sus obligaciones de pago al amparo de los Contratos de Tarjeta.

---

**Información a revelar sobre las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la administración utiliza para evaluar el rendimiento del fideicomiso con respecto a los objetivos establecidos [bloque de texto]**

---

Los Derechos de Cobro consisten en activos futuros. La generación de dichos Derechos de Cobro depende de la utilización de las Tarjetas por parte de los clientes de VivaAerobus para la adquisición de Boletos y Servicios Adicionales, por lo tanto, la sección “3.4 Fideicomitente u Originador” del Prospecto contiene la descripción del negocio de VivaAerobus. Los ingresos del Fideicomiso dependerán principalmente del desempeño del negocio de VivaAerobus y no del comportamiento propio de los Derechos de Cobro, los cuales, al generarse, VivaAerobus considera que serán pagados por los Procesadores de Tarjetas. Los Procesadores de Tarjetas históricamente han cumplido con sus obligaciones de pago al amparo de los Contratos de Tarjeta.

---

**La operación de bursatilización [bloque de texto]**

---

Los Derechos de Cobro consisten en obligaciones de pago a cargo de los Procesadores de Tarjetas, derivadas de la liquidación de operaciones de venta de contratos de transporte aéreo para el transporte de pasajeros y demás Servicios Adicionales relacionados con los mismos vendidos por VivaAerobus directa o indirectamente en México o en el extranjero al amparo de, y de conformidad con, lo dispuesto en los Contratos de Tarjeta vigentes, a través de oficinas de venta, portal de internet y centro de atención telefónica. Para una descripción del negocio de VivaAerobus, ver la sección “3.4 Fideicomitente u Originador” del Prospecto del Programa.

Los Contratos de Tarjeta se celebraron por VivaAerobus con Banorte, Citibanamex, Evo y American Express, respectivamente, respecto de la utilización de las Tarjetas de las Marcas MasterCard, Visa, Carnet y American Express a efecto de que los Clientes de VivaAerobus puedan adquirir y pagar Boletos.

Asimismo, se manifiesta que durante los 5 (cinco) años anteriores a la fecha de la emisión, no ha existido incumplimiento o mora por parte de los Procesadores de Tarjetas sobre cualquiera de las obligaciones contraídas con VivaAerobus al amparo de los Contratos de Tarjeta.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de los Derechos de Cobro correspondientes al Contrato Banorte, durante los periodos indicados. Dicha tabla incluye la información correspondiente a las cantidades debidas y pagadas por Banorte en favor de VivaAerobus al amparo del Contrato Banorte:

**Contrato Banorte**

	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
Monto Procesada Tarjeta	78,010,071	70,179,061	89,611,111	71,950,661	79,550,015	71,167,106	77,751,140	55,561,911	55,867,111	71,161,165	50,805,974	61,575,614					
Cobrosos Recibidos	7,546,111	70,111,111	90,961,754	71,991,157	75,171,946	75,810,111	74,011,107	55,971,165	55,811,111	51,111,150	51,715,971	60,171,065					
Comisiones	1,559,046	1,946,601	1,967,769	1,570,661	1,661,711	1,719,111	1,799,111	1,191,111	1,000,000	1,100,111	1,111,111	1,111,111					
	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Monto Procesada Tarjeta	57,111,945	59,717,751	64,960,979	51,111,111	50,111,050	74,719,904	69,145,111	81,677,511	66,967,019	54,777,617	66,811,111	77,611,111	81,677,511	66,967,019	54,777,617	66,811,111	77,611,111
Cobrosos Recibidos	50,111,111	51,710,991	65,009,111	51,111,111	50,597,711	74,111,910	71,761,567	50,761,111	66,967,019	54,777,617	66,811,111	77,611,111	81,677,511	66,967,019	54,777,617	66,811,111	77,611,111
Comisiones	1,170,911	1,194,911	1,111,111	1,100,746	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111
	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
Monto Procesada Tarjeta	59,796,111	61,169,999	67,871,779	61,501,351	91,141,111	115,545,611	117,149,961	85,751,111	64,690,111	91,901,740	117,669,111	117,669,111	64,690,111	91,901,740	117,669,111	117,669,111	91,901,740
Cobrosos Recibidos	59,596,111	71,159,111	67,191,111	75,111,111	91,611,706	111,111,111	116,111,111	81,911,671	60,969,671	91,111,111	115,111,111	115,111,111	60,969,671	91,111,111	115,111,111	115,111,111	91,111,111
Comisiones	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111	1,111,111

\*El rubro de comisiones incluye sobretasa por compras diferidas

La siguiente tabla establece una descripción sobre el comportamiento de los Derechos de Cobro correspondientes al Contrato Citibanamex, durante los periodos indicados. Dicha tabla incluye la información correspondiente a las cantidades debidas y pagadas por Citibanamex y Evo en favor de VivaAerobus al amparo del Contrato Citibanamex:

**Contrato Citibanamex**

	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
Monto Procesada Tarjeta	170,661,111	192,111,111	211,001,111	201,091,111	211,651,966	171,111,111	161,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111
Cobrosos Recibidos	117,111,111	192,111,111	211,001,111	201,091,111	211,651,966	171,111,111	161,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111
Comisiones	7,791,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111
	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Monto Procesada Tarjeta	199,511,111	177,111,111	107,771,111	199,750,111	160,911,111	179,919,966	211,671,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111	171,111,111
Cobrosos Recibidos	116,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111	111,111,111
Comisiones	5,111,111	5,111,111	5,111,111	5,111,111	5,111,111	5,111,111	5,111,111	5,111,111	5,111,111	5,111,111	5,111,111	5,111,111	5,111,111	5,111,111	5,111,111	5,111,111	5,111,111
	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
Monto Procesada Tarjeta	171,111,111	197,017,610	217,111,111	211,690,775	219,111,111	211,690,775	219,111,111	211,690,775	219,111,111	211,690,775	219,111,111	211,690,775	219,111,111	211,690,775	219,111,111	211,690,775	219,111,111
Cobrosos Recibidos	111,111,111	196,777,661	211,611,111	211,690,775	219,111,111	211,690,775	219,111,111	211,690,775	219,111,111	211,690,775	219,111,111	211,690,775	219,111,111	211,690,775	219,111,111	211,690,775	219,111,111
Comisiones	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111	7,661,111

La siguiente tabla establece una descripción sobre el comportamiento de los Derechos de Cobro correspondientes al Contrato American Express, durante los periodos indicados. Dicha tabla incluye la información correspondiente a las cantidades debidas y pagadas por American Express en favor de VivaAerobus al amparo del Contrato American Express:

**Contrato American Express**

	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15
Veces Procesada Tarjeta	+1,612,768	18,150,888	+9,055,216	+1,007,716	+1,611,618	51,019,860	61,981,191	+9,174,101	+9,111,175	51,765,111	60,901,485	55,159,660
Cobranza Recibida	12,159,031	16,321,011	+7,126,210	+0,173,017	16,211,250	+7,189,718	60,519,971	51,191,801	+3,114,511	51,074,118	59,110,561	58,718,191
Comisiones	1,681,911	1,679,519	1,996,711	1,611,601	1,811,165	2,111,061	2,971,790	2,191,517	2,067,901	2,111,115	2,681,961	2,619,011
	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
Veces Procesada Tarjeta	51,286,179	50,797,158	60,822,185	55,772,275	61,118,128	88,187,550	91,659,021	75,075,922	70,891,111	80,152,227	90,768,981	66,717,191
Cobranza Recibida	+1,709,618	+5,777,018	61,111,001	+9,597,151	59,211,181	77,627,111	84,101,867	71,688,111	66,817,521	75,197,111	82,200,550	77,499,888
Comisiones	1,891,911	2,000,111	2,152,258	2,202,210	2,717,108	1,708,161	+668,512	1,191,097	2,972,608	1,197,079	1,810,298	1,166,161
	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Veces Procesada Tarjeta	71,806,161	69,215,715	98,977,911	84,187,188	100,887,262	115,215,121	121,299,781	98,077,111	78,518,110	100,619,656	116,921,777	91,268,752
Cobranza Recibida	61,251,686	65,888,887	88,927,611	81,120,005	98,122,076	105,111,628	117,815,111	98,911,119	76,115,009	91,901,628	121,271,000	101,276,187
Comisiones	2,610,919	2,781,905	3,807,161	3,111,107	+2,07,591	+616,891	5,261,771	1,565,111	2,512,879	1,161,598	+2,11,781	1,252,560

\* El rubro de comisiones incluye sobretasa por compras diferidas.

La siguiente tabla muestra la Cobranza total de los Contratos de Tarjeta por los periodos indicados

La siguiente tabla establece una descripción sobre el comportamiento de los Derechos de Cobro correspondientes al Contrato Worldpay, durante los periodos indicados. Dicha tabla incluye la información correspondiente a las cantidades debidas y pagadas por Worldpay en favor de VivaAerobus al amparo del Contrato American Worldpay:

**Contrato Worldpay**

	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Veces Procesada Tarjeta										9,282,201	61,161,928	68,717,159
Cobranza Recibida										8,199,211	57,871,252	+8,984,216
Comisiones										2,112,771	1,252,186	1,211,798

La siguiente tabla muestra la Cobranza total de los Contratos de Tarjeta por los periodos indicados:

**Cobranza Total**

	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15
Veces Procesada	250,100,973	301,117,153	271,702,976	312,032,252	332,846,002	401,132,792	427,002,645	372,327,549	312,212,313	372,372,341	414,517,501	422,222,042
Cobranza recibida	330,255,056	301,919,290	321,032,175	321,725,227	312,336,961	405,247,674	491,322,522	321,792,243	312,665,220	329,426,776	427,204,222	431,264,295
	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
Veces Procesada	402,434,944	377,222,224	432,521,614	407,222,224	475,447,921	647,162,412	622,079,073	561,301,499	516,922,226	529,722,071	627,722,226	521,222,740
Cobranza recibida	321,414,225	327,222,226	440,222,229	329,012,223	470,976,935	624,222,229	664,972,922	522,222,221	512,222,222	522,916,620	651,945,222	520,222,472
	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Veces Procesada	552,542,226	514,422,724	694,675,027	616,621,475	721,246,754	870,222,427	821,979,361	736,242,222	520,041,226	736,454,270	1,012,212,465	812,904,042
Cobranza recibida	552,632,022	514,022,769	629,942,413	529,170,962	747,642,226	825,922,217	844,222,222	842,124,955	527,074,022	742,124,742	921,169,999	722,422,167

(a) Contratos y Acuerdos

**Anexo de Términos y Condiciones VIVAACB**

A continuación se presenta una descripción de algunas disposiciones del Anexo de Términos y Condiciones VIVAACB. Dicha descripción no es exhaustiva y sólo pretende resaltar aquellos aspectos del Anexo de Términos y Condiciones VIVAACB que pueden ser de interés para posibles adquirentes de los Valores.

**Valores**

Conforme a lo establecido en la Cláusula 8.2 del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario, VivaAerobus y el Representante Común celebrarán el Anexo de Términos y Condiciones VIVAACB para establecer los términos y condiciones de la oferta de los Valores a ser llevada a cabo al amparo del Contrato de Fideicomiso.

Los Valores serán colocados mediante oferta pública, a través de los Intermediarios Colocadores.

En cada Fecha de Pago, todos los pagos que realice el Fiduciario a los Tenedores se realizará a prorrata.

El Representante Común validará por medio del Reporte de Pagos las cantidades a distribuir conforme al Anexo de Términos y Condiciones VIVAACB, con base en (i) la prelación de erogaciones establecida en la Cláusula 11.1 del Contrato de Fideicomiso, (ii) las cifras contenidas en el Reporte de Cobranza del Administrador y (iii) las cifras contenidas en el Reporte del Fiduciario. Adicionalmente, el Representante Común deberá entregar la información correspondiente a la BMV, CNBV e Indeval así como dar a conocer al público inversionista el cálculo de la Razón de Cobertura de Deuda en cada Fecha de Pago.

Las Agencias Calificadoras que han calificado los Valores son HR Ratings de México, S.A. de C.V. y Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V.

Sujetándose a las disposiciones que en su caso le sean aplicables y a lo establecido en la modificación que al efecto se celebre del Anexo de Términos y Condiciones VIVAACB, el Fiduciario podrá emitir y colocar Valores de reapertura que formen parte de una misma Emisión (los “*Valores de Reapertura*”). Los Valores de Reapertura tendrán exactamente las mismas características y términos a partir de ese momento (salvo por la fecha de emisión, plazo y precio de colocación) que los Valores originales de la Emisión correspondiente (los “*Valores Originales*”), tales como la Fecha de Vencimiento, Valor Nominal o en su caso Valor Nominal Ajustado, clave de pizarra y demás características de los Valores Originales, excepto por las características que al efecto se establezcan en el Título. Los Valores de Reapertura se sujetarán a los términos y condiciones que se establezcan en el Título.

**Cuenta de la Cobranza de los Valores**

El Fiduciario deberá administrar la Cuenta de la Cobranza de los Valores de acuerdo con lo siguiente:

- (a) El Fiduciario depositará en la Cuenta de la Cobranza de los Valores a partir de la Fecha de Emisión Inicial, diariamente los fondos que sean necesarios hasta lograr una cantidad equivalente al Pago de Intereses y, en su caso, al Pago de Principal Objetivo debido en la Fecha de Pago inmediata siguiente (el “*Saldo Requerido de la Cuenta de la Cobranza de los Valores*”), en términos de la Cláusula 11.1, incisos (c), (d), (i) y (j) del Contrato de Fideicomiso de acuerdo con lo que establezca el Representante Común en cada Reporte de Pagos; en el entendido que a partir de la Fecha de Emisión Inicial y hasta en tanto el Fiduciario emita el primer Reporte del Fiduciario y el mismo sea validado por el Representante Común mediante el primer Reporte de Pagos, el Saldo Requerido de la Cuenta de Cobranza de los Valores será el que se establece en el Anexo D del Anexo de Términos y Condiciones VIVAACB. Asimismo, el Fiduciario depositará en la Cuenta de la Cobranza de los Valores cualquier cantidad que reciba del Proveedor del Apoyo de Crédito de los Valores. Una vez que el Fiduciario cuente con fondos equivalentes al Saldo Requerido de la Cuenta de Cobranza de los Valores, el Fiduciario no deberá depositar más fondos en la Cuenta de la Cobranza de los Valores, sino hasta que dichos recursos sean utilizados conforme a la Cláusula 3.2 del Anexo de Términos y Condiciones VIVAACB;
- (b) El Fiduciario aplicará cualquier cantidad que se mantenga en depósito en la Cuenta de la Cobranza de los Valores, conforme a la prelación de erogaciones establecida en la Cláusula 11.1 del Contrato de Fideicomiso y validada mediante el Reporte de Pagos que prepare y entregue el Representante Común, para realizar el Pago de Intereses y, en su caso, el Pago de Principal Objetivo en cada Fecha de Pago;



- (c) Las cantidades que se mantengan en depósito en la Cuenta de la Cobranza de los Valores se invertirán en Inversiones Permitidas conforme a lo previsto en la Cláusula 10 del Contrato de Fideicomiso;
- (d) En el caso que en cualquier fecha se mantengan en depósito en la Cuenta de la Cobranza de los Valores cantidades en exceso del Saldo Requerido de la Cuenta de Cobranza de los Valores, dicho exceso será transferido de forma mensual con base en el Reporte de Pagos a la Cuenta de Cobranza y se considerará “Cobranza” correspondiente al Periodo de Cobranza en vigor para todos los efectos del Contrato de Fideicomiso, el Anexo de Términos y Condiciones VIVAACB y los demás Documentos de la Operación; y
- (e) Una vez que el Saldo Insoluto de los Valores sea pagado en su totalidad en o antes de la Fecha de Vencimiento, cualesquiera cantidades que se mantengan en depósito en la Cuenta de la Cobranza de los Valores serán revertidas a VivaAerobus en los términos del Contrato de Fideicomiso.

***Cuenta de Reserva de Servicio de Intereses de la Deuda de los Valores***

El Fiduciario deberá administrar la Cuenta de Reserva de Servicio de Intereses de la Deuda de los Valores, en términos del Anexo de Términos y Condiciones VIVAACB y de acuerdo con lo siguiente:

- (a) El Fiduciario depositará en la Cuenta de Reserva de Servicio de Intereses de la Deuda de los Valores (i) en la Fecha de Emisión Inicial, una cantidad equivalente al Saldo Requerido de la Cuenta de Reserva de Servicio de Intereses de la Deuda de los Valores respectiva, y (ii) posteriormente, de forma diaria, en su caso, cualquier Deficiencia de la Cuenta de Reserva de Servicio de Intereses de la Deuda de los Valores respectiva en términos de la Cláusula 11.1 (e) del Contrato de Fideicomiso. Una vez que el Fiduciario cuente con fondos equivalentes al Saldo Requerido de la Cuenta de Reserva de Servicio de Intereses la Deuda de los Valores o a partir del sexto mes previo a la Fecha de Vencimiento, el Fiduciario no deberá depositar más fondos en la Cuenta de Reserva de Servicio de Intereses de la Deuda de los Valores, sino hasta que exista cualquier Deficiencia de la Cuenta de Reserva de Servicio de Intereses de la Deuda de los Valores respectiva;
- (b) El Fiduciario aplicará cualquier cantidad que se mantenga en depósito en la Cuenta de Reserva de Servicio de Intereses de la Deuda de los Valores en cada Fecha de Pago, en el caso que los fondos de la Cuenta de la Cobranza de los Valores no sean suficientes para realizar el pago de cualquier Pago de Intereses debidos en la Fecha de Pago respectiva;
- (c) Las cantidades que se mantengan en depósito en la Cuenta de Reserva de Servicio de Intereses de la Deuda de los Valores se invertirán en Inversiones Permitidas conforme a lo previsto en la Cláusula 10 del Contrato de Fideicomiso;
- (d) En el caso que en cualquier fecha se mantengan en depósito en la Cuenta de Reserva de Servicio de Intereses de la Deuda respectiva de los Valores cantidades en exceso del Saldo Requerido de la Cuenta de Reserva de Servicio de Intereses de la Deuda de los Valores, dicho exceso será transferido de forma mensual con base en el Reporte de Pagos a la Cuenta de Cobranza y se considerará “Cobranza” correspondiente al Periodo de Cobranza en vigor para todos los efectos del Contrato de Fideicomiso, y los demás Documentos de la Operación; y
- (e) Una vez que el Saldo Insoluto de los Valores sea pagado en su totalidad en o antes de la Fecha de Vencimiento, cualesquiera cantidades que se mantengan en depósito en la Cuenta de Reserva de Servicio de Intereses de la Deuda respectiva de los Valores serán revertidas a VivaAerobus en los términos del Contrato de Fideicomiso.

***Cuenta de Reserva de Servicio de Principal de la Deuda de los Valores***

El Fiduciario deberá administrar la Cuenta de Reserva de Servicio de Principal de la Deuda de los Valores de acuerdo con lo siguiente:

- (a) El Fiduciario depositará en la Cuenta de Reserva de Servicio de Principal de la Deuda de los Valores, de forma diaria, durante el Periodo de Gracia, cualquier Deficiencia de la Cuenta de Reserva de Servicio Principal de la Deuda de los Valores, en su caso, en términos de la Cláusula 11.1(f) del Contrato de Fideicomiso. Una vez que el Fiduciario cuente con fondos equivalentes al Saldo Requerido de la Cuenta de Reserva de Servicio de Principal de la Deuda de los Valores o a partir del inicio del Periodo de Amortización Objetivo, el Fiduciario no deberá depositar más fondos en la Cuenta de Reserva de Servicio de Principal de la Deuda de los Valores;
- (b) El Fiduciario aplicará cualquier cantidad que se mantenga en depósito en la Cuenta de Reserva de Servicio de Principal de la Deuda de los Valores en cada Fecha de Pago, en el caso que los fondos de la Cuenta de la Cobranza de los Valores no sean suficientes para realizar el pago de cualquier Pago de Principal Objetivo y/o pago de cualesquier intereses moratorios u ordinarios vencidos y/o vigentes y/o para la reconstitución de la Reserva de Gastos Anuales de la Operación del Fideicomiso y/o para amortizar los Valores hasta donde alcance, en caso de existir un Evento de Aceleración durante el Periodo de Gracia, en la Fecha de Pago respectiva;
- (c) En la décimo octava Fecha de Pago de Principal Objetivo, el monto que se encuentre depositado en la Cuenta de Reserva de Servicio de Principal de la Deuda de los Valores se utilizará para amortizar los Valores hasta donde alcance; *en el entendido* que el monto antes mencionado no será acreditado al monto del Pago de Principal Objetivo correspondiente a la décimo octava Fecha de Pago;
- (d) Las cantidades que se mantengan en depósito en la Cuenta de Reserva de Servicio de Principal de la Deuda de los Valores se invertirán en Inversiones Permitidas conforme a lo previsto en la Cláusula 10 del Contrato de Fideicomiso;
- (e) En el caso que en cualquier fecha se mantengan en depósito en la Cuenta de Reserva de Servicio de Principal de la Deuda de los Valores cantidades en exceso del Saldo Requerido de la Cuenta de Reserva de Servicio de Principal de la Deuda de los Valores, dicho exceso será transferido de forma mensual con base en el Reporte de Pagos a la Cuenta de Cobranza y se considerará “Cobranza” correspondiente al Periodo de Cobranza en vigor para todos los efectos del Contrato de Fideicomiso y los demás Documentos de la Operación; y
- (f) Una vez que el Saldo Insoluto de los Valores sea pagado en su totalidad en o antes de la Fecha de Vencimiento, cualesquiera cantidades que se mantengan en depósito en la Cuenta de Reserva de Servicio de Principal de la Deuda de los Valores serán revertidas a VivaAerobus en los términos del Contrato de Fideicomiso.

### ***Apoyo de Crédito***

El Fiduciario deberá ser designado como beneficiario de o contratar un CAP, previa instrucción por escrito de VivaAerobus, con alguna contraparte con una calificación de “mxAAA” en la escala nacional o su equivalente (el “*Proveedor del Apoyo de Crédito de los Valores*”), *en el entendido* que dicho instrumento financiero derivado tendrá las características descritas en el **Anexo B** del Anexo de Términos y Condiciones VIVAACB (el “*Apoyo de Crédito de los Valores*”), *en el entendido, además*, que el mismo deberá de ser contratado dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la Fecha de Emisión Inicial. Durante la vigencia de los Valores, se deberá mantener vigente un instrumento financiero derivado con al menos las características descritas en el **Anexo B** del Anexo de Términos y Condiciones VIVAACB.

En caso que el Fiduciario reciba cualquier pago del Proveedor del Apoyo de Crédito de los Valores al amparo del Apoyo de Crédito de los Valores, dichos recursos deberán depositarse en la Cuenta de la Cobranza de los Valores a más tardar el Día Hábil inmediato siguiente a su recepción y serán utilizados en términos del Anexo de Términos y Condiciones VIVAACB.

Cualquier contraprestación pagadera al Proveedor del Apoyo de Crédito de los Valores será considerada como Gastos de Emisión de los Valores para los efectos del Contrato de Fideicomiso y los demás Documentos de la Operación

### ***Amortización de los Valores***

Durante el Periodo de Amortización Objetivo, en la medida que la Cuenta de la Cobranza de los Valores mantenga recursos suficientes, el pago de principal mensual (el “*Pago de Principal Objetivo*”) que deberá distribuirse desde la Cuenta de la Cobranza de los Valores en cualquier Fecha de Pago, siempre y cuando haya dado inicio el Periodo de Amortización Objetivo; en el entendido que de no existir recursos suficientes para realizar un Pago de Principal Objetivo en su totalidad, podrán realizarse, en su caso, pagos parciales de dichos Pagos de Principal Objetivo, *en el entendido, además*, que se deberá respetar en todo momento la prelación de erogaciones establecida en la Cláusula 11.1 del Contrato de Fideicomiso.

Para efectos de claridad, la falta de cualquier Pago de Principal Objetivo resultado de la insuficiencia de recursos en la Cuenta de la Cobranza de los Valores no constituirá un Evento de Retención, Evento de Aceleración o Evento de Incumplimiento al amparo de los Valores.

El Saldo Insoluto de los Valores deberá de ser pagado en su totalidad en la Fecha de Vencimiento.

### ***Modificaciones***

El Anexo de Términos y Condiciones VIVAACB puede ser modificado conforme lo que se establece en el Contrato de Fideicomiso. Inmediatamente después de la celebración de cualquier modificación, el Fiduciario enviará una copia de dicha modificación a las Agencias Calificadoras y al Representante Común.

### ***Ley Aplicable y Jurisdicción***

El Anexo de Términos y Condiciones VIVAACB será regido e interpretado de conformidad con las leyes de México. Para cualquier asunto relacionado con el Anexo de Términos y Condiciones VIVAACB, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales federales ubicados en la Ciudad de México, México renunciando a cualquier otra jurisdicción a la cual pudieran tener derecho por razón de su domicilio presente o futuro.

### ***Contrato de Fideicomiso***

Este documento es accesorio de y suplementa el Contrato de Fideicomiso y como tal debe ser interpretado de conformidad con las reglas establecidas en el Contrato de Fideicomiso. En caso de discrepancias entre el Anexo de Términos y el Contrato de Fideicomiso, prevalecerán las disposiciones del Anexo de Términos y Condiciones VIVAACB.

---

## **Patrimonio del fideicomiso [bloque de texto]**

---

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 el patrimonio se integra como se muestra a continuación:

**2020**

**2019**

Patrimonio inicial	\$	7,207	\$	-
Aportaciones patrimoniales		(15,300)		9,117
Otros resultados integrales - valuación de instrumentos financieros		(402)		(1,910)
	\$	<b>(8,495)</b>	\$	<b>7,207</b>

Al 31 de marzo de 2020, las aplicaciones patrimoniales están relacionadas al pago de la contraprestación por las cesiones de derechos de cobro original.

---

### Información relevante del periodo [bloque de texto]

---

Derivado de la pandemia de COVID-19 el Gobierno Federal de nuestro país ha detenido todas las actividades no esenciales (“emergencia sanitaria”), asimismo existe una alerta mundial y cierre de algunas fronteras (principalmente EE.UU.) para evitar la propagación del virus. El impacto en la industria de la aviación y otras industrias, incluyendo la del Fideicomitente, es relevante. Derivado de esta situación, la operación del negocio ha tenido una disminución relevante por lo que el Fideicomitente ha tomado ciertas acciones para contener gastos y costos con el fin de mantener la mayor eficiencia en nuestros márgenes operativos y reducir las salidas de efectivo.

---

### Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de valores, en su caso [bloque de texto]

---

Actualmente no existen terceros que tengan obligaciones frente al Fiduciario en relación con las Emisiones.

---

## [110000] Información general sobre estados financieros

**Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación:** Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

**Clave de cotización:** VIVAACB

**Explicación del cambio en el nombre de la entidad fiduciaria:**

**Descripción de la naturaleza de los estados financieros:** Estados Financieros Trimestrales

**Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa:** 2020-03-31

**Periodo cubierto por los estados financieros:** 01/01/2020 al 31/03/2020

**Descripción de la moneda de presentación:** MXN

**Grado de redondeo utilizado en los estados financieros:**

**Fideicomitentes, administrador, aval o garante:** Aeroenlaces Nacionales, S.A. de C.V.

**Número de fideicomiso:** F3676

**Estado de flujos de efectivo por método indirecto:** Si

**Número de trimestre:** 1

### Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

No aplica

**[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante**

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2020-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2019-12-31
<b>Estado de situación financiera [sinopsis]</b>		
<b>Activos [sinopsis]</b>		
<b>Activos circulantes[sinopsis]</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	124,099,000	106,479,000
Préstamos con colateral	0	0
Derechos de cobro	881,609,000	915,993,000
Cuentas por cobrar	867,000	0
Otros activos financieros	0	0
Activos biológicos	0	0
Otros activos no financieros	0	0
Total de activos circulantes	1,006,575,000	1,022,472,000
<b>Activos no circulantes [sinopsis]</b>		
Derechos de cobro no circulantes	0	0
Bienes adjudicados	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Activos biológicos no circulantes	0	0
Instrumentos financieros derivados y de cobertura	0	0
Otros activos financieros no circulantes	0	0
Otros activos no financieros no circulantes	0	0
Total de activos no circulantes	0	0
Total de activos	1,006,575,000	1,022,472,000
<b>Patrimonio y pasivos [sinopsis]</b>		
<b>Pasivos [sinopsis]</b>		
<b>Pasivos circulantes [sinopsis]</b>		
Cuentas por pagar a corto plazo	2,433,000	2,332,000
Impuestos por pagar a corto plazo	0	0
Otros pasivos financieros a corto plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a corto plazo	0	0
<b>Provisiones circulantes [sinopsis]</b>		
Provisión de obligaciones a corto plazo	0	0
Total provisiones circulantes	0	0
Instrumentos financieros derivados y de cobertura clasificados como pasivos a corto plazo	0	0
Total de pasivos circulantes	2,433,000	2,332,000
<b>Pasivos a largo plazo [sinopsis]</b>		
Cuentas por pagar a largo plazo	1,004,110,000	1,000,273,000
Impuestos por pagar a largo plazo	0	0
Otros pasivos financieros a largo plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a largo plazo	0	0
<b>Provisiones a largo plazo [sinopsis]</b>		
Provisión de obligaciones a largo plazo	0	0
Total provisiones a largo plazo	0	0
Instrumentos financieros derivados y de cobertura clasificados como pasivos a largo plazo	2,311,000	1,910,000
Total de pasivos a largo plazo	1,006,421,000	1,002,183,000
Total pasivos	1,008,854,000	1,004,515,000
<b>Patrimonio [sinopsis]</b>		
Patrimonio	33,000	19,867,000
Utilidades acumuladas	0	0
Otros resultados integrales acumulados	(2,312,000)	(1,910,000)
Total de patrimonio	(2,279,000)	17,957,000

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2020-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2019-12-31
Total de patrimonio	(2,279,000)	17,957,000
Total de patrimonio y pasivos	1,006,575,000	1,022,472,000



## [310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto

Concepto	Acumulado Año Actual 2020-01-01 - 2020-03-31	Acumulado Año Anterior 2019-01-01 - 2019-03-31
<b>Resultado de periodo [sinopsis]</b>		
<b>Utilidad (pérdida) [sinopsis]</b>		
Ingresos	0	0
Gastos de administración y mantenimiento	1,376,000	458,000
Otros ingresos	0	0
Otros gastos	0	0
Estimaciones y reservas por deterioro de activos	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	(1,376,000)	(458,000)
Ingresos financieros	25,636,000	16,952,000
Gastos financieros	28,794,000	20,046,000
Utilidad (pérdida) neta	(4,534,000)	(3,552,000)

## [410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos

Concepto	Acumulado Año Actual 2020-01-01 - 2020-03-31	Acumulado Año Anterior 2019-01-01 - 2019-03-31
<b>Estado del resultado integral [sinopsis]</b>		
Utilidad (pérdida) neta	(4,534,000)	(3,552,000)
<b>Otro resultado integral [sinopsis]</b>		
<b>Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [resumen]</b>		
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital	0	0
Total otro resultado integral que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0
<b>Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [resumen]</b>		
<b>Coberturas de flujo de efectivo [sinopsis]</b>		
Utilidad (pérdida) por coberturas de flujos de efectivo, neta de impuestos	0	0
Reclasificación de la utilidad (pérdida) por coberturas de flujos de efectivo, neta de impuestos	0	0
Importes eliminados del capital incluidos en el valor contable de activos (pasivos) no financieros que se hayan adquirido o incurrido mediante una transacción prevista de cobertura altamente probable, neto de impuestos	0	0
Coberturas de flujos de efectivo, neto de impuestos	0	0
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	0	0
Total otro resultado integral	0	0
Resultado integral total	(4,534,000)	(3,552,000)

## [520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto

Concepto	Acumulado Año Actual 2020-01-01 - 2020-03-31	Acumulado Año Anterior 2019-01-01 - 2019-03-31
<b>Estado de flujos de efectivo [sinopsis]</b>		
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]</b>		
Utilidad (pérdida) neta	(4,534,000)	(3,552,000)
<b>Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) [sinopsis]</b>		
Ingresos y gastos financieros, neto	(25,410,000)	(16,952,000)
Estimaciones y reservas por deterioro de activos	0	0
Deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	0	0
Provisiones	0	0
Pérdida (utilidad) del valor razonable	0	0
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar	(867,000)	0
Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	0	0
Incremento (disminución) en cuentas por pagar	101,000	452,000
Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	0	0
Disminución (incremento) derechos de cobro	34,383,000	(1,008,703,000)
Disminución (incremento) de préstamos con colateral	0	0
Venta de bienes adjudicados	0	0
Otras partidas distintas al efectivo	402,000	10,484,000
Otros ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	0	0
Total ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	8,609,000	(1,014,719,000)
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	4,075,000	(1,018,271,000)
Intereses pagados	0	0
Intereses recibidos	25,410,000	372,000
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	29,485,000	(1,017,899,000)
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]</b>		
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	0	0
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento [sinopsis]</b>		
Aportaciones de los fideicomitentes	0	0
Importes procedentes de préstamos	0	0
Reembolsos de préstamos	0	0
Intereses pagados	0	0
Emisión y colocación de certificados bursátiles	3,837,000	992,367,000
Otras entradas (salidas) de efectivo	(15,702,000)	91,863,000
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	(11,865,000)	1,084,230,000
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	17,620,000	66,331,000
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]</b>		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	17,620,000	66,331,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	106,479,000	
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	124,099,000	66,331,000

**[610000] Estado de cambios en el patrimonio - Acumulado Actual**

	Componentes del patrimonio [eje]					Patrimonio [miembro]
	Patrimonio [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Total Patrimonio [miembro]	
<b>Estado de cambios en el patrimonio [partidas]</b>						
Patrimonio al comienzo del periodo	19,867,000	0	(1,910,000)	(1,910,000)	17,957,000	17,957,000
<b>Cambios en el patrimonio [sinopsis]</b>						
<b>Resultado integral [sinopsis]</b>						
Utilidad (pérdida) neta	(4,534,000)	0	0	0	(4,534,000)	(4,534,000)
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	(4,534,000)	0	0	0	(4,534,000)	(4,534,000)
Aumento de patrimonio	(15,300,000)	0	0	0	(15,300,000)	(15,300,000)
Aportación de los tenedores neta de gastos de emisión y colocación	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	(402,000)	(402,000)	(402,000)	(402,000)
Incrementos por aportaciones de capital de riesgo	0	0	0	0	0	0
Disminución por retiros de recursos por saldos residuales	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio	(19,834,000)	0	(402,000)	(402,000)	(20,236,000)	(20,236,000)
Patrimonio al final del periodo	33,000	0	(2,312,000)	(2,312,000)	(2,279,000)	(2,279,000)

**[610000] Estado de cambios en el patrimonio - Acumulado Anterior**

	Componentes del patrimonio [eje]					Patrimonio [miembro]
	Patrimonio [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Total Patrimonio [miembro]	
<b>Estado de cambios en el patrimonio [partidas]</b>						
Patrimonio al comienzo del periodo						
<b>Cambios en el patrimonio [sinopsis]</b>						
<b>Resultado integral [sinopsis]</b>						
Utilidad (pérdida) neta	(3,552,000)	0	0	0	(3,552,000)	(3,552,000)
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	(3,552,000)	0	0	0	(3,552,000)	(3,552,000)
Aumento de patrimonio	102,347,000	0	0	0	102,347,000	102,347,000
Aportación de los tenedores neta de gastos de emisión y colocación	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	(10,484,000)	(10,484,000)	(10,484,000)	(10,484,000)
Incrementos por aportaciones de capital de riesgo	0	0	0	0	0	0
Disminución por retiros de recursos por saldos residuales	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio	98,795,000	0	(10,484,000)	(10,484,000)	88,311,000	88,311,000
Patrimonio al final del periodo	98,795,000	0	(10,484,000)	(10,484,000)	88,311,000	88,311,000

**[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio**

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2020-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2019-12-31
<b>Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio [sinopsis]</b>		
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]</b>		
<b>Efectivo [sinopsis]</b>		
Efectivo en caja	0	0
Saldos en bancos	0	0
Total efectivo	0	0
<b>Equivalentes de efectivo [sinopsis]</b>		
Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	124,099,000	106,479,000
Otros acuerdos bancarios, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Total equivalentes de efectivo	124,099,000	106,479,000
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	0	0
Otro efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	124,099,000	106,479,000
<b>Cuentas por cobrar [sinopsis]</b>		
Deudores comerciales	0	0
<b>Anticipos circulantes [sinopsis]</b>		
Pagos anticipados	867,000	0
Gastos anticipados	0	0
Total anticipos circulantes	867,000	0
Otras cuentas por cobrar circulantes	0	0
Total cuentas por cobrar	867,000	0
<b>Cuentas por cobrar no circulantes [sinopsis]</b>		
Deudores comerciales no circulantes	0	0
<b>Anticipos de pagos no circulantes [sinopsis]</b>		
Pagos anticipados no circulantes	0	0
Gastos anticipados no circulantes	0	0
Total anticipos no circulantes	0	0
Otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Total cuentas por cobrar no circulantes	0	0
<b>Cuentas por pagar a corto plazo [sinopsis]</b>		
Créditos bancarios a corto plazo	0	0
Créditos bursátiles a corto plazo	0	0
Intereses por pagar a corto plazo	0	0
Otras cuentas por pagar a corto plazo	2,433,000	2,332,000
Total de cuentas por pagar a corto plazo	2,433,000	2,332,000
<b>Cuentas por pagar a largo plazo [sinopsis]</b>		
Créditos bancarios a largo plazo	0	0
Créditos bursátiles a largo plazo	1,004,110,000	1,000,273,000
Intereses por pagar a largo plazo	0	0
Otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Total de cuentas por pagar a largo plazo	1,004,110,000	1,000,273,000
<b>Otros resultados integrales acumulados [sinopsis]</b>		
Otros resultados integrales	(2,312,000)	(1,910,000)
Total otros resultados integrales acumulados	(2,312,000)	(1,910,000)
<b>Activos (pasivos) netos [sinopsis]</b>		
Activos	1,006,575,000	1,022,472,000
Pasivos	1,008,854,000	1,004,515,000
Activos (pasivos) netos	(2,279,000)	17,957,000

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2020-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2019-12-31
<b>Activos (pasivos) circulantes netos [sinopsis]</b>		
Activos circulantes	1,006,575,000	1,022,472,000
Pasivos circulantes	2,433,000	2,332,000
Activos (pasivos) circulantes netos	1,004,142,000	1,020,140,000

## [800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos

Concepto	Acumulado Año Actual 2020-01-01 - 2020-03-31	Acumulado Año Anterior 2019-01-01 - 2019-03-31
<b>Análisis de ingresos y gastos [sinopsis]</b>		
<b>Ingresos [sinopsis]</b>		
Ingresos por dividendos	0	0
Ingresos por intereses	0	0
Productos financieros inversiones	0	0
Productos financieros derechos de créditos	0	0
Superávit en valuación de inversiones	0	0
Ganancia activos biológicos	0	0
Otros ingresos	0	0
Total de ingresos	0	0
<b>Gastos de administración y mantenimiento [sinopsis]</b>		
Comisión por servicios de representación	0	0
Comisión por administración	0	0
Honorarios	547,000	452,000
Impuestos	600,000	6,000
Seguros y garantías	0	0
Cuotas y derechos	0	0
Gastos de mantenimiento del activo	0	0
Otros gastos de administración y mantenimiento	229,000	0
Total de gastos de administración y mantenimiento	1,376,000	458,000
<b>Ingresos financieros [sinopsis]</b>		
Intereses ganados	25,636,000	16,952,000
Utilidad por fluctuación cambiaria	0	0
Utilidad por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	0	0
Otros ingresos financieros	0	0
Total de ingresos financieros	25,636,000	16,952,000
<b>Gastos financieros [sinopsis]</b>		
Intereses devengados a cargo	28,794,000	19,860,000
Pérdida por fluctuación cambiaria	0	186,000
Pérdida por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	0	0
Otros gastos financieros	0	0
Total de gastos financieros	28,794,000	20,046,000



## [800500] Notas - Lista de notas

### Información a revelar sobre notas, declaración de cumplimiento con las NIIF y otra información explicativa [bloque de texto]

---

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las Disposiciones del Mercado de Valores establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El marco normativo contable de las IFRS incluye además todas las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) vigentes, así como todas las interpretaciones relacionadas emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC), incluyendo aquellas emitidas previamente por el Standing Interpretations Committee (SIC).

El Fiduciario, mantiene todos los poderes y facultades necesarias para llevar a cabo los fines del Fideicomiso, en los términos establecidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debiendo en todo momento actuar en los términos establecidos en el contrato del fideicomiso.

---

### Información a revelar sobre juicios y estimaciones contables [bloque de texto]

---

La preparación de los estados financieros conforme a IFRS no requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Basamos nuestros juicios, estimaciones y suposiciones en información histórica y pronósticos, así como en las condiciones económicas regionales y de la industria en la que nosotros o nuestros clientes operamos, cuyos cambios podrían afectar negativamente nuestras estimaciones. Aunque creemos que hemos aplicado razonablemente los supuestos relevantes que afectan las estimaciones, no se puede asegurar que el escenario final de estos supuestos será consistente con lo que se refleja en nuestros activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

En las siguientes notas, se incluye información acerca de juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efectos significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados:

Nota 5.- Derechos de cobro al fideicomitente;

Nota 8.- Valore razonables y administración de riesgos;

---

**Información a revelar sobre gastos acumulados (o devengados) y otros pasivos  
[bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre correcciones de valor por pérdidas crediticias [bloque de  
texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre remuneración de los auditores [bloque de texto]**

---

No aplica

### **Información a revelar sobre la autorización de los estados financieros [bloque de texto]**

---

El 08 de junio de 2020, el Director General de Viva Aerobús, Ing. Juan Carlos Zuazua y Karla Ivette Ruiz Barreto en su carácter de delegado fiduciario de la fiduciaria, autorizaron la emisión de estos estados financieros adjuntos y sus notas.

---

### **Información a revelar sobre criterios de elaboración de los estados financieros [bloque de texto]**

---

Los estados financieros se prepararon sobre la base de costo histórico con excepción de los derechos de cobro y las obligaciones sobre los certificados bursátiles por pagar que se preparan sobre la base de costo amortizado y los instrumentos financieros derivados que se miden a valor razonable.

Debido al redondeo de los números que se presentan a lo largo de este documento, estos pueden no coincidir exactamente con los totales proporcionados y los porcentajes pueden no reflejar con precisión las cifras absolutas. Toda la información financiera presentada en pesos se ha redondeado a los miles más cercanos, excepto cuando se indica lo contrario.

---

### **Información a revelar sobre activos biológicos, productos agrícolas en el punto de la cosecha o recolección y subvenciones gubernamentales relacionadas con activos biológicos [bloque de texto]**

---

No aplica

---

### Información a revelar sobre préstamos [bloque de texto]

---

No aplica

---

### Información a revelar sobre saldos bancarios y de efectivo en bancos centrales [bloque de texto]

---

No aplica

---

### Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

---

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, el efectivo y equivalentes de efectivo, así como el efectivo y equivalentes de efectivo restringido se integran como sigue:

	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
Títulos a negociar	\$	124,099	\$	66,331

Al 31 de marzo 2020 y 2019, se integran por títulos para negociar (inversiones) en los instrumentos financieros con una tasa de interés anual de 6.50% y 8.18% respectivamente. Durante el periodo terminado al 31 de marzo de 2020 y 2019, los intereses ganados ascendieron a \$2,077 y \$372, y se incluyen en los resultados integrales en el rubro de “ingresos financieros”.

---

### Información a revelar sobre el estado de flujos de efectivo (a concesionarias) [bloque de texto]

---

No aplica

---

---

### Información a revelar sobre cambios en las políticas contables [bloque de texto]

---

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1o. de enero de 2020 y su aplicación anticipada está permitida; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por el Fideicomiso en la preparación de estos estados financieros consolidados.

- Modificaciones a referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF.
  - Definición de un negocio (Modificaciones a la NIIF 3).
  - Definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8).
  - NIIF 17 Contratos de seguros.
- 

---

### Información a revelar sobre cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores [bloque de texto]

---

La preparación de los estados financieros conforme a IFRS no requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Basamos nuestros juicios, estimaciones y suposiciones en información histórica y pronósticos, así como en las condiciones económicas regionales y de la industria en la que nosotros o nuestros clientes operamos, cuyos cambios podrían afectar

negativamente nuestras estimaciones. Aunque creemos que hemos aplicado razonablemente los supuestos relevantes que afectan las estimaciones, no se puede asegurar que el escenario final de estos supuestos será consistente con lo que se refleja en nuestros activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

En las siguientes notas, se incluye información acerca de juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efectos significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados:

- Derechos de cobro al fideicomitente;
- Valores razonables y administración de riesgos;

---

### Información a revelar sobre garantías colaterales [bloque de texto]

---

No aplica

---

### Información a revelar sobre reclamaciones y beneficios pagados [bloque de texto]

---

No aplica

---

### Información a revelar sobre compromisos [bloque de texto]

---

Con fecha 12 de noviembre de 2018, el Fideicomiso celebró un contrato de administración con VivaAerobus, donde se designa a este último como el administrador único de los derechos de créditos sobre cartera cedida bursatilizada; de acuerdo con dicho contrato, el Fiduciario nombra al Administrador, como administrador exclusivo de los derechos de cobro y para fungir con dicha capacidad hasta la terminación de sus responsabilidades conforme al contrato de administración.

---

### **Información a revelar sobre compromisos y pasivos contingentes [bloque de texto]**

---

Con fecha 12 de noviembre de 2018, el Fideicomiso celebró un contrato de administración con VivaAerobus, donde se designa a este último como el administrador único de los derechos de créditos sobre cartera cedida bursatilizada; de acuerdo con dicho contrato, el Fiduciario nombra al Administrador, como administrador exclusivo de los derechos de cobro y para fungir con dicha capacidad hasta la terminación de sus responsabilidades conforme al contrato de administración.

---

### **Información a revelar sobre pasivos contingentes [bloque de texto]**

---

No aplica

---

### **Información a revelar sobre riesgo de crédito [bloque de texto]**

---

#### ***Riesgo de crédito-***

El riesgo de crédito es el riesgo de que el Fideicomiso sufra pérdidas financieras si un cliente o contraparte en un instrumento

financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los derechos de cobro del Fideicomiso.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de reporte, por tipo de instrumento financiero es la manera que se muestra a continuación:

	Marzo 2020	Marzo 2019
<b>Pasivos financieros por derivados</b>		
Cap de tasa de interés	\$ 2,312	\$ 10,484

#### **Exposición al riesgo de crédito-**

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al riesgo de crédito, la cual al final del período se presenta a continuación:

	Valor en libros Marzo 2020	Valor en libros Marzo 2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 124,099	\$ 66,331
Derechos de cobro al fideicomitente	881,609	1,025,282
	1,005,708	1,091,613

El Fideicomiso mantenía efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de marzo de 2020 y 2019 por \$124,099 y \$66,331 respectivamente. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras.

El riesgo de crédito generado por los derechos de cobro se encuentra mitigado por la naturaleza de las obligaciones de pago al amparo de los contratos de afiliación de tarjetas de crédito, relacionadas con la liquidación de operaciones de venta de transporte aéreo de pasajeros y demás servicios relacionados, que serán vendidos directa e indirectamente en México. Dado lo anterior, el riesgo de crédito de los derechos de cobro se encuentra mitigado dado que se realiza un alto volumen de operaciones de venta a través de tarjetas de crédito, representadas por cuentas por cobrar a instituciones financieras con altas calificaciones crediticias. Asimismo, se reciben los recursos en efectivo de las instituciones financieras en un período corto de tiempo.

## Información a revelar sobre instrumentos de deuda [bloque de texto]

#### **Derechos de cobro al fideicomitente-**

Consisten en derechos de cobro a cargo del fideicomitente, cuya fuente de pago y garantía se derivan de las obligaciones de pago



presentes y futuras a cargo de instituciones emisoras de tarjetas de crédito derivadas de operaciones de transporte aéreo y demás servicios vendidos o que se venderán mediante tarjetas de crédito vigentes, a través de agencias de viajes, su portal de internet y sus oficinas de venta propias.

Al 31 de marzo de 2020, los derechos de cobro sobre cartera cedida ascienden a \$881,609. Durante los años terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019, el monto de los intereses devengados asciende a \$23,333 y \$16,580 los cuales se registran en resultados en el rubro de “Ingresos financieros”.

#### Obligación sobre CEBURES -

Representan las obligaciones contractuales de pago que tiene el Fideicomiso con los tenedores, a los que les representa el derecho, en primer lugar, al cobro del principal e intereses, adeudados por el Fideicomiso, de acuerdo con los términos estipulados en el prospecto de inversión.

Al 31 de marzo de 2020 se han hecho las siguientes emisiones de CEBURES:

Fecha de emisión	Número de instrumentos y valor nominal	Tasa de interés nominal	Año de vencimiento	Saldo a Marzo 2020
14 de febrero de 2019	10,000,000 CEBURES con valor nominal de \$100 pesos c/u	Tasa TIIE 28 días	2024	\$ 1,004,110

Los CEBURES, cuya única fuente de pago es la cobranza de los derechos de cobro, generaron intereses bajo costo amortizado, durante los años terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019 por \$29,674 y \$19,860 los cuales están registrados en el estado de resultados en el rubro de “gastos financieros”.

Las calificaciones otorgadas a los CEBURES al 31 de marzo de 2020 por HR Ratings de México, S. A. de C. V., y Verum Calificadora de Valores, S. A. de C. V. son la “HR AA+/M” y “AA+/M”, respectivamente.

#### Información a revelar sobre costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

No aplica

---

## Información a revelar sobre depósitos de bancos [bloque de texto]

---

No aplica

---

## Información a revelar sobre instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

---

### **Instrumentos financieros derivados-**

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en tasas de interés, el Fideicomiso utiliza instrumentos financieros derivados.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable; cualquier costo de transacción atribuible se reconoce en resultados cuando se incurre. En el reconocimiento posterior, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados no designados desde el inicio o a lo largo de su duración, o que no califican como instrumentos de cobertura se reconocen en el estado de resultados integral como efectos de valuación de instrumentos financieros.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados formalmente, y que califican como instrumentos de cobertura, se registran de acuerdo con el modelo de contabilidad de coberturas correspondiente.

En la designación inicial de la cobertura, el Fideicomiso documenta formalmente la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo los objetivos y estrategia de administración de riesgos para llevar a cabo la transacción de cobertura, así como los métodos que se emplearán para evaluar la efectividad de la operación de cobertura.

El Fideicomiso efectúa una evaluación de la efectividad, tanto al inicio de la operación de la cobertura como sobre una base continua, a fin de confirmar que las relaciones de cobertura son altamente efectivas, toda vez que los cambios en el valor razonable y los flujos de efectivo de la posición primaria son compensados entre un 80% y un 125% en forma acumulada por los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura. En el caso de una cobertura de flujos de efectivo de una transacción pronosticada, la transacción debe ser altamente probable de ocurrir y presentar una exposición a variaciones en los flujos de efectivo que pudiera afectar el resultado neto reportado.

### **Coberturas de flujo de efectivo-**

Cuando un derivado es designado como instrumento de cobertura en la variabilidad de flujos de efectivo que sean atribuibles a un riesgo en particular relacionado con un activo o pasivo reconocido o una transacción pronosticada altamente probable que pudiera

afectar el resultado del ejercicio, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en la cuenta de utilidad integral y se presentan en la reserva de cobertura en el capital contable. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando la partida cubierta es un activo no financiero, el monto reconocido en el capital se mantiene en la cuenta de utilidad integral y se transfiere a resultados en el mismo período o períodos en que los resultados sean afectados por el activo no financiero. En otros casos, el monto reconocido en otros resultados integrales se transfiere a resultados en el mismo período en que los resultados sean afectados por la partida cubierta.

Si el instrumento de cobertura ya no satisface los criterios para el tratamiento contable de cobertura, expira, se vende, se da por terminado, se ejerce, o se revoca su designación, entonces se discontinúa el tratamiento contable de cobertura en forma prospectiva. Si ya no se espera que ocurra la transacción pronosticada, entonces el saldo de otros resultados integrales se reconoce de inmediato en resultados.

El Fideicomiso cuenta con relaciones de cobertura de Cap y aplicando modelos de cobertura basados en la transacción, en las cuales la exclusión de cobertura representa el costo de la misma, la cual es reconocida inicialmente en capital (cuenta de otras utilidades integrales -ORI-) en un componente independiente; el reciclamiento a cuentas de resultados se efectúa al momento en que la posición cubierta (una transacción pronosticada) se materializa.

El Fideicomiso también ha puesto un tope máximo a la tasa de interés que pagará en su deuda (Certificados bursátiles), mediante la contratación de un Cap, el cual también ha sido formalmente asignado en una relación de cobertura relacionada con un período de tiempo. En esta relación de cobertura el valor extrínseco de la cobertura se maneja como exclusión y tras su reconocimiento inicial en cuentas de patrimonio (ORI) se recicla periódicamente a resultados.

El valor razonable de los contratos de cobertura de tasa de interés, se basa en precios de mercado conocidos y cuando no existe un mercado activo, se determinan con base en modelos de valuación que utilizan datos de mercado. Los valores razonables reflejan el riesgo de crédito del instrumento e incluyen ajustes para tener en cuenta el riesgo de crédito del Fideicomiso, así como de su contraparte.

---

## Información a revelar sobre el efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera [bloque de texto]

---

No aplica

---

---

**Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa [bloque de texto]**

---

Al 30 de abril de 2020, derivado de la pandemia de COVID-19 el Gobierno Federal de nuestro país ha detenido todas las actividades no esenciales (“emergencia sanitaria”), asimismo existe una alerta mundial y cierre de algunas fronteras (principalmente EE.UU.) para evitar la propagación del virus. El impacto en la industria de la aviación y otras industrias, incluyendo la del Fideicomitente, es relevante. Derivado de esta situación, la operación del negocio ha tenido una disminución relevante por lo que el Fideicomitente ha tomado ciertas acciones para contener gastos y costos con el fin de mantener la mayor eficiencia en nuestros márgenes operativos y reducir las salidas de efectivo.

---

**Información a revelar sobre gastos [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre gastos por naturaleza [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre activos para exploración y evaluación [bloque de texto]**

---

No aplica

---

## Información a revelar sobre medición del valor razonable [bloque de texto]

---

### *Estimación del valor razonable -*

#### **I. Derechos de cobro.**

Los activos del Fideicomiso se conforman de derechos de cobro futuros, es decir, obligaciones de pago a cargo de procesadores de tarjetas de crédito derivadas de la liquidación de operaciones de venta de transporte aéreo de pasajeros y demás servicios relacionados vendidos por VivaAerobus. Al 31 de marzo de 2020, y debido a la reciente fecha de colocación, se estimó que la mejor aproximación al valor razonable de estos derechos de cobro futuros fue justamente la contraprestación recibida.

#### **II. Cebures.**

Son instrumentos de deuda, certificados bursátiles, emitidos a tasa de interés variable más un spread. Su valor razonable para fines de revelación se estima como el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados con tasas de mercado.

#### **III. Instrumentos financieros derivados**

Los derivados se reconocen en el estado de situación financiera a su valor razonable.

El valor razonable se determina con base en precios de mercado reconocidos y cuando no cotizan en un mercado observable, se determina con base en modelos de valuación utilizando datos observados en el mercado. Los cambios en el valor razonable de los derivados se reconocen en los otros resultados integrales como efectos de valuación de instrumentos financieros.

### *(a) Medición de valores razonables -*

#### **IV. Técnicas de valoración.**

Las siguientes tablas muestran las técnicas de valoración usadas para medir los valores razonables Nivel 2 y Nivel 3 para los instrumentos financieros medidos al valor razonable en el estado de situación financiera, así como también los datos de entrada no observables significativos usados.

<u>Tipo</u>	Técnica de valoración	<u>Datos de entrada no observables significativos</u>	<b>Interrelación entre los datos de entrada no observables significativos y la medición del valor razonable</b>
-------------	-----------------------	---	---

Contraprestación contingente	<p style="text-align: center;"><u>Flujos de efectivo</u> descontados: El modelo de valoración considera el valor presente de los pagos futuros esperados, descontados usando una tasa de descuento ajustada por riesgo.</p>	<p style="text-align: center;">– Flujos de efectivo esperados – Tasa de descuento ajustada por riesgo</p>	<p>El valor razonable estimado aumentaría (disminuiría) si: – los flujos de efectivo esperados fueran mayores (menores); o – las tasas de descuento ajustadas por riesgo fueran menores (mayores).</p>
------------------------------	---	---	--

**V. Transferencias entre el nivel 1 y 2**

No se han efectuado transferencias del Nivel 1 al Nivel 2 durante los 3 meses terminados al 31 de marzo de 2020.

**VI. Nivel 3 Valor Razonable**

Los derechos de cobro al 31 de marzo de 2020 se encuentran valuadas a nivel 3.

---

**Información a revelar sobre el valor razonable de instrumentos financieros [bloque de texto]**

---

La tabla que se presenta a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable. La tabla no incluye la información del valor razonable para los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

31 de marzo de 2020 En miles de pesos	De cobertura a valor razonable	Costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Pasivos financieros medidos al valor razonable</b>								
Cap de tasa de interes	(2,312)	-	-	(2,312)	-	(2,312)	-	(2,312)
<b>Activos financieros no medidos al valor razonable</b>								
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	124,099	-	124,099	-	-	-	-

Derechos de cobro al fideicomitente	-	881,609	-	881,609	-	-	881,609	881,609	
<b>Pasivos financieros no medidos al valor razonable</b>									
Créditos bancarios	-	-	(1,004,110)	(1,004,110)	-	(1,004,110)	-	(1,004,110)	
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>(2,312)</b>	<b>1,005,708</b>	<b>(1,004,110)</b>	<b>(714)</b>	<b>-</b>	<b>(1,006,422)</b>	<b>881,609</b>	<b>(124,813)</b>

Para los derechos de cobro catalogados en el Nivel 3 de la Jerarquía de valor razonable se consideró la contraprestación pagada como el mejor estimado del precio de mercado dada la cercanía entre la fecha de transacción y la fecha de reporte.

---

**Información a revelar sobre ingresos (gastos) por primas y comisiones [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre gastos financieros [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre ingresos (gastos) financieros [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre ingresos financieros [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre activos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre instrumentos financieros [bloque de texto]**

---

***Instrumentos financieros-***

- i. Reconocimiento y medición inicial



Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fideicomiso se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI)- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fideicomiso cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, el Fideicomiso puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados.

En el reconocimiento inicial, el Fideicomiso puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como

al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

#### Activos financieros – Evaluación del modelo de negocio

El Fideicomiso realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia del Fideicomiso;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo del Fideicomiso de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

#### Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses:

Para propósitos de esta evaluación, el ‘principal’ se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

El ‘interés’ se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, el Fideicomiso considera los términos contractuales del instrumento.

Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Fideicomiso considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar el cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;

—características de pago anticipado y prórroga; y

—términos que limitan el derecho del Fideicomiso a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados. No obstante, en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.
Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Inversiones de deuda a VRCORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.
Inversiones de patrimonio a VRCORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral y nunca se reclasifican en resultados.

Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida

en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

---

### **Información a revelar sobre instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]**

---

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados. No obstante, en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.

---

### **Información a revelar sobre instrumentos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]**

---

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados. No obstante, en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.

---

### **Información a revelar sobre instrumentos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]**

---

No aplica

---

## Información a revelar sobre pasivos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

---

No aplica

---

---

## Información a revelar sobre gestión del riesgo financiero [bloque de texto]

---

### ***Riesgo de mercado-***

Se refiere al riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las paridades cambiarias, tasas de interés o precios de las acciones o bienes genéricos, afecten los resultados del Fideicomiso, o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado, es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables, y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

### ***Riesgo de tasa de interés-***

El riesgo de tasa de interés se refiere al riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctuarán como consecuencia de cambios en las tasas de interés del mercado.

La fluctuación en las tasas de interés depende en gran medida del estado de la economía global.

### ***Exposición al riesgo de tasa de interés-***

El Fideicomiso se encuentra expuesto al riesgo de tasa de interés por medio de los certificados bursátiles, en los cuales los flujos de efectivos de los intereses a pagar se encuentran referenciados a la tasa TIIE más un spread. Para mitigar este riesgo, el Fideicomiso F3676 tiene vigente al 31 de marzo de 2020 estrategias de cobertura con instrumentos financieros en su serie vigente (VIVAACB).

Mediante estos instrumentos el Fideicomiso realiza la gestión de parte de su riesgo generada por la variabilidad de los flujos a tasa de interés flotante.

Las características de los instrumentos financieros derivados vigentes al 31 de marzo de 2020, se expresan a continuación:

### ***Instrumento financiero derivado***

<u>Contraparte</u>	<u>Nocional (MXN)</u>	<u>Tasa pactada</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>
Credit Suisse	1,000,000	10.10%	14/11/2023

La siguiente tabla representa la posición al riesgo de tasa del Fideicomiso al 31 de marzo de 2020 y 2019:

	<b>Marzo 2020</b>	<b>Marzo 2019</b>
<b>Pasivos financieros</b>		
Opciones de tasa de interés (Cap)	\$ 2,312	\$ 10,484
Certificados bursátiles	\$ 1,004,110	\$ 992,367

### **Información a revelar sobre la adopción por primera vez de las NIIF [bloque de texto]**

No aplica

### **Información a revelar sobre gastos generales y administrativos [bloque de texto]**

No aplica

---

**Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros  
[bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre la hipótesis de negocio en marcha [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre subvenciones del gobierno [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre deterioro de valor de activos [bloque de texto]**

---

#### Identificación y medición del deterioro

El Fideicomiso evalúa en cada fecha del estado de situación financiera no existe evidencia objetiva de que los activos financieros registrados al costo amortizado están deteriorados. Un activo financiero o un Fideicomiso de activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados con la fiabilidad del activo financiero.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye falta de pago o mora de parte del acreditado.

Los derechos de cobro sobre cartera cedida medidos a costo amortizado son evaluados colectivamente para detectar cualquier deterioro, agrupándolos por características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, el Fideicomiso utiliza un modelo de pérdida incurrida cuyos parámetros de incumplimiento, recuperación y deterioro se obtienen mediante modelos estadísticos de tendencias históricas ajustados de acuerdo al juicio de la Administración en relación a si las condiciones actuales de economía y crédito son tales que las pérdidas reales podrían ser mayores o menores que las sugeridas por los modelos históricos.

Las tasas de incumplimiento, las tasas de pérdida y el calendario esperado de recuperaciones futuras son regularmente revisados contra resultados reales para asegurar que siguen siendo apropiadas.

Cuando ocurre un hecho posterior que ocasiona que disminuya el monto de la pérdida por deterioro registrado, esta disminución es reversada en resultados.

---

#### **Información a revelar de contratos de seguro [bloque de texto]**

---

No aplica

---

#### **Información a revelar sobre ingresos ordinarios por primas de seguro [bloque de texto]**

---



No aplica

---

### Información a revelar sobre gastos por intereses [bloque de texto]

---

No aplica

---

### Información a revelar sobre ingresos por intereses [bloque de texto]

---

Los ingresos y gastos financieros son reconocidos en el estado de resultados usando el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada con el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

---

### Información a revelar sobre ingresos (gastos) por intereses [bloque de texto]

---

Los ingresos y gastos financieros son reconocidos en el estado de resultados usando el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada con el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

---

**Información a revelar sobre pasivos por contratos de inversión [bloque de texto]**


---

No aplica

---

**Información a revelar sobre patrimonio [bloque de texto]**


---

**Patrimonio -**

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 el patrimonio se integra como se muestra a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Patrimonio inicial	\$ 7,207	\$ -
Aportaciones patrimoniales	(15,300)	9,117
Otros resultados integrales - valuación de instrumentos financieros	(402)	(1,910)
	<b>\$ (8,495)</b>	<b>\$ 7,207</b>

Al 31 de marzo de 2020, las aplicaciones patrimoniales están relacionadas al pago de la contraprestación por las cesiones de derechos de cobro original.

---

**Información a revelar sobre riesgo de liquidez [bloque de texto]**


---

El riesgo de liquidez se refiere a la probabilidad de que el Fideicomiso enfrente dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Fideicomiso para gestionar la liquidez es asegurar, tanto como sea posible, que siempre se cuente con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones al vencimiento, tanto bajo condiciones normales como de restricción, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar el prestigio del Fideicomiso.

#### *Exposición al riesgo de liquidez-*

Al 31 de marzo de 2020, el Fideicomiso tenía las siguientes líneas de crédito:

-Emisión de certificados bursátiles fiduciarios con Actinver por \$1,000,000 que devengan intereses a una tasa de TIIE (28 días) más 2.18 (%), con vencimiento al 14 de febrero de 2024.

En la siguiente tabla se muestran los vencimientos contractuales a la fecha de balance. Los importes se presentan brutos y no descontados e incluyen los pagos estimados de intereses:

<b>31 de marzo de 2020</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Flujos de efectivo</b>	<b>6 meses o menos</b>	<b>6-12 meses</b>	<b>1-2 años</b>	<b>2-3 años</b>	<b>3-5 años</b>
Certificados bursátiles emitidos	(1,004,110)	(1,460,263)	(59,429)	(59,485)	(118,792)	(82,195)	(23,036)

A continuación se muestran los vencimientos contractuales restantes al final del período de reporte de los pasivos financieros, incluyendo los pagos de intereses estimados y excluyendo el impacto de los acuerdos de compensación.

<b>31 de marzo de 2020</b>		<b>1-3 meses</b>	<b>3-12 meses</b>	<b>Más de 1 año</b>	<b>Total</b>
Deuda	\$	-	-	1,004,110	1,004,110
Proveedores			2,433	-	2,433
	\$	-	2,433	1,004,110	1,006,543

No aplica

## Información a revelar sobre riesgo de mercado [bloque de texto]

### *Riesgo de mercado-*

Se refiere al riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las paridades cambiarias, tasas de interés o precios de las acciones o bienes genéricos, afecten los resultados del Fideicomiso, o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado, es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables, y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

### *Riesgo de tasa de interés-*

El riesgo de tasa de interés se refiere al riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctuarán como consecuencia de cambios en las tasas de interés del mercado.

La fluctuación en las tasas de interés depende en gran medida del estado de la economía global.

### *Exposición al riesgo de tasa de interés-*

El Fideicomiso se encuentra expuesto al riesgo de tasa de interés por medio de los certificados bursátiles, en los cuales los flujos de efectivos de los intereses a pagar se encuentran referenciados a la tasa THIE más un spread. Para mitigar este riesgo, el Fideicomiso F3676 tiene vigente al 31 de marzo de 2020 estrategias de cobertura con instrumentos financieros en su serie vigente (VIVAACB).

Mediante estos instrumentos el Fideicomiso realiza la gestión de parte de su riesgo generada por la variabilidad de los flujos a tasa de interés flotante.

Las características de los instrumentos financieros derivados vigentes al 31 de marzo de 2020, se expresan a continuación:

### *Instrumento financiero derivado*

<u>Contraparte</u>	<u>Nocional (MXN)</u>	<u>Tasa pactada</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>
Credit Suisse	1,000,000	10.10%	14/11/2023

La siguiente tabla representa la posición al riesgo de tasa del Fideicomiso al 31 de marzo de 2020 y 2019:

	Marzo 2020	Marzo 2019
<b>Pasivos financieros</b>		
Opciones de tasa de interés (Cap)	\$ 2,312	\$ 10,484
Certificados bursátiles	\$ 1,004,110	\$ 992,367

---

**Información a revelar sobre el valor de los activos netos atribuibles a los tenedores de las unidades de inversión [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre objetivos, políticas y procesos para la gestión del patrimonio [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre otros activos [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre otros activos circulantes [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre otros pasivos circulantes [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre otros pasivos [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre otros activos no circulantes [bloque de texto]**

---

No aplica

---

---

**Información a revelar sobre otros pasivos no circulantes [bloque de texto]**

---

No aplica

---

---

**Información a revelar sobre otros gastos de operación [bloque de texto]**

---

No aplica

---

---

**Información a revelar sobre otros ingresos (gastos) de operación [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre otros resultados de operación [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre anticipos y otros activos [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre utilidades (pérdidas) por actividades de operación  
[bloque de texto]**

---

No aplica



---

**Información a revelar sobre provisiones [bloque de texto]**

---

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados.

---

**Información a revelar sobre la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias reconocidos procedentes de contratos de construcción [bloque de texto]**

---

No aplica

---

---

**Información a revelar sobre reaseguros [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre reservas dentro de patrimonio [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo restringidos [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Información a revelar sobre acuerdos de concesión de servicios [bloque de texto]**

---

No aplica

---

---

**Información a revelar sobre patrimonio, reservas y otras participaciones en el patrimonio [bloque de texto]**

---

No aplica

---

---

**Información a revelar sobre pasivos subordinados [bloque de texto]**

---

No aplica

---

---

**Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]**

---

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros del Fideicomiso que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por el Fideicomiso.

**(a) Ciclo operativo-**

El ciclo de operación de las actividades del Fideicomiso está representado por períodos de tiempo mayores a un año. En consecuencia, los estados de posición financiera, no se han clasificado en corto y largo plazo.

**(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de efectivo disponibles en bancos e inversiones en valores con vencimiento de menos de tres meses y sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable.

**(c) Derechos de cobro al fideicomitente-**

Los derechos de cobro se valúan al costo amortizado debido a que cumplen con las dos condiciones que se mencionan a continuación:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El costo amortizado de un activo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, calculada con el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro o incobrabilidad.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero (o de un Fideicomiso de activos financieros) para la imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado en un período más corto) con el importe neto en libros del activo financiero.

**Identificación y medición del deterioro**

El Fideicomiso evalúa en cada fecha del estado de situación financiera no existe evidencia objetiva de que los activos financieros registrados al costo amortizado están deteriorados. Un activo financiero o un Fideicomiso de activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados con la fiabilidad del activo financiero.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye falta de pago o mora de parte del acreditado.

Los derechos de cobro sobre cartera cedida medidos a costo amortizado son evaluados colectivamente para detectar cualquier

deterioro, agrupándolos por características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, el Fideicomiso utiliza un modelo de pérdida incurrida cuyos parámetros de incumplimiento, recuperación y deterioro se obtienen mediante modelos estadísticos de tendencias históricas ajustados de acuerdo al juicio de la Administración en relación a si las condiciones actuales de economía y crédito son tales que las pérdidas reales podrían ser mayores o menores que las sugeridas por los modelos históricos.

Las tasas de incumplimiento, las tasas de pérdida y el calendario esperado de recuperaciones futuras son regularmente revisados contra resultados reales para asegurar que siguen siendo apropiadas.

Cuando ocurre un hecho posterior que ocasiona que disminuya el monto de la pérdida por deterioro registrado, esta disminución es reversada en resultados.

### ***Patrimonio-***

El patrimonio del Fideicomiso se encuentra integrado por cantidades de efectivo que el Fideicomitente aportó al Fideicomiso, así como el patrimonio aportado mediante los derechos de cobro transferidos y los resultados de las operaciones de cada ejercicio.

#### ***(e) Instrumentos financieros-***

##### **i. Reconocimiento y medición inicial**

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fideicomiso se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

##### **ii. Clasificación y medición posterior**

#### **Activos financieros**

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI)- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fideicomiso cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente

pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, el Fideicomiso puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados.

En el reconocimiento inicial, el Fideicomiso puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

#### Activos financieros – Evaluación del modelo de negocio

El Fideicomiso realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia del Fideicomiso;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo del Fideicomiso de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses:

Para propósitos de esta evaluación, el ‘principal’ se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

El ‘interés’ se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, el Fideicomiso considera los términos contractuales del instrumento.

Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Fideicomiso considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar el cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho del Fideicomiso a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados. No obstante, en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.
Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Inversiones de deuda a VRCORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.
Inversiones de patrimonio a VRCORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral y nunca se reclasifican en resultados.

#### Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

#### iii. Baja en cuentas

##### Activos financieros

El Fideicomiso da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

El Fideicomiso participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

##### Pasivos financieros

El Fideicomiso da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fideicomiso también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

#### v. Compensación-



Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando el Fideicomiso tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### **Instrumentos financieros derivados-**

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en tasas de interés, el Fideicomiso utiliza instrumentos financieros derivados.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable; cualquier costo de transacción atribuible se reconoce en resultados cuando se incurre. En el reconocimiento posterior, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados no designados desde el inicio o a lo largo de su duración, o que no califican como instrumentos de cobertura se reconocen en el estado de resultados integral como efectos de valuación de instrumentos financieros.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados formalmente, y que califican como instrumentos de cobertura, se registran de acuerdo con el modelo de contabilidad de coberturas correspondiente.

En la designación inicial de la cobertura, el Fideicomiso documenta formalmente la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo los objetivos y estrategia de administración de riesgos para llevar a cabo la transacción de cobertura, así como los métodos que se emplearán para evaluar la efectividad de la operación de cobertura.

El Fideicomiso efectúa una evaluación de la efectividad, tanto al inicio de la operación de la cobertura como sobre una base continua, a fin de confirmar que las relaciones de cobertura son altamente efectivas, toda vez que los cambios en el valor razonable y los flujos de efectivo de la posición primaria son compensados entre un 80% y un 125% en forma acumulada por los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura. En el caso de una cobertura de flujos de efectivo de una transacción pronosticada, la transacción debe ser altamente probable de ocurrir y presentar una exposición a variaciones en los flujos de efectivo que pudiera afectar el resultado neto reportado.

### **Coberturas de flujo de efectivo-**

Cuando un derivado es designado como instrumento de cobertura en la variabilidad de flujos de efectivo que sean atribuibles a un riesgo en particular relacionado con un activo o pasivo reconocido o una transacción pronosticada altamente probable que pudiera afectar el resultado del ejercicio, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en la cuenta de utilidad integral y se presentan en la reserva de cobertura en el capital contable. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando la partida cubierta es un activo no financiero, el monto reconocido en el capital se mantiene en la cuenta de utilidad integral y se transfiere a resultados en el mismo período o períodos en que los resultados sean afectados por el activo no financiero. En otros casos, el monto reconocido en otros resultados integrales se transfiere a resultados en el mismo período en que los resultados sean afectados por la partida cubierta.

Si el instrumento de cobertura ya no satisface los criterios para el tratamiento contable de cobertura, expira, se vende, se da por terminado, se ejerce, o se revoca su designación, entonces se discontinúa el tratamiento contable de cobertura en forma prospectiva. Si ya no se espera que ocurra la transacción pronosticada, entonces el saldo de otros resultados integrales se reconoce de inmediato en resultados.

El Fideicomiso cuenta con relaciones de cobertura de Cap y aplicando modelos de cobertura basados en la transacción, en las cuales la exclusión de cobertura representa el costo de la misma, la cual es reconocida inicialmente en capital (cuenta de otras utilidades

integrales -ORI-) en un componente independiente; el reciclamiento a cuentas de resultados se efectúa al momento en que la posición cubierta (una transacción pronosticada) se materializa.

El Fideicomiso también ha puesto un tope máximo a la tasa de interés que pagará en su deuda (Certificados bursátiles), mediante la contratación de un Cap, el cual también ha sido formalmente asignado en una relación de cobertura relacionada con un período de tiempo. En esta relación de cobertura el valor extrínseco de la cobertura se maneja como exclusión y tras su reconocimiento inicial en cuentas de patrimonio (ORI) se recicla periódicamente a resultados.

El valor razonable de los contratos de cobertura de tasa de interés, se basa en precios de mercado conocidos y cuando no existe un mercado activo, se determinan con base en modelos de valuación que utilizan datos de mercado. Los valores razonables reflejan el riesgo de crédito del instrumento e incluyen ajustes para tener en cuenta el riesgo de crédito del Fideicomiso, así como de su contraparte.

**(e) Provisiones-**

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados.

**(f) Ingresos y gastos financieros-**

Los ingresos y gastos financieros son reconocidos en el estado de resultados usando el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada con el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

**(g) Obligaciones fiscales-**

El Fideicomiso no tiene personalidad jurídica propia, y al no realizar actividades empresariales, no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta de acuerdo con la legislación fiscal vigente. En ningún caso el Fiduciario será responsable del cálculo, pago o retenedor de impuestos por lo que el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad del Fideicomitente eximiendo al Fiduciario de cualquier responsabilidad, conforme lo señala el contrato de Fideicomiso.

**(h) Contingencias-**

Los pasivos por contingencias se reconocen cuando es probable que se vaya a incurrir en un pasivo y su importe pueda ser razonablemente estimado. Cuando no puede realizarse una estimación razonable, este hecho deberá revelarse en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento que es segura una realización.

**(i) Nuevas normas e interpretaciones-**

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1o. de enero de 2020 y su aplicación anticipada está permitida; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por el Fideicomiso en la preparación de estos estados financieros consolidados.

- Modificaciones a referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF.
- Definición de un negocio (Modificaciones a la NIIF 3).
- Definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8).
- NIIF 17 Contratos de seguros.

---

## Información a revelar sobre cuentas por pagar (certificados bursátiles) [bloque de texto]

---

### Obligación sobre CEBURES -

Representan las obligaciones contractuales de pago que tiene el Fideicomiso con los tenedores, a los que les representa el derecho, en primer lugar, al cobro del principal e intereses, adeudados por el Fideicomiso, de acuerdo con los términos estipulados en el prospecto de inversión.

Al 31 de marzo de 2020 se han hecho las siguientes emisiones de CEBURES:

Fecha de emisión	Número de instrumentos y valor nominal	Tasa de interés nominal	Año de vencimiento	Saldo a Marzo 2020
14 de febrero de 2019	10,000,000 CEBURES con valor nominal de \$100 pesos c/u	Tasa TIIE 28 días	2024	\$ 1,004,110

Los CEBURES, cuya única fuente de pago es la cobranza de los derechos de cobro, generaron intereses bajo costo amortizado, durante los años terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019 por \$29,674 y \$19,860 los cuales están registrados en el estado de resultados en el rubro de “gastos financieros”.

Las calificaciones otorgadas a los CEBURES al 31 de marzo de 2020 por HR Ratings de México, S. A. de C. V., y Verum Calificadora de Valores, S. A. de C. V. son la “HR AA+/M” y “AA+/M”, respectivamente.

---

## Información a revelar sobre cuentas por cobrar (derechos de cobro) [bloque de texto]

---

Consisten en derechos de cobro a cargo del fideicomitente, cuya fuente de pago y garantía se derivan de las obligaciones de pago

presentes y futuras a cargo de instituciones emisoras de tarjetas de crédito derivadas de operaciones de transporte aéreo y demás servicios vendidos o que se venderán mediante tarjetas de crédito vigentes, a través de agencias de viajes, su portal de internet y sus oficinas de venta propias.

Al 31 de marzo de 2020, los derechos de cobro sobre cartera cedida ascienden a \$881,609. Durante los años terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019, el monto de los intereses devengados asciende a \$23,333 y \$16,580 los cuales se registran en resultados en el rubro de “Ingresos financieros”.

---

### Información a revelar sobre ingresos (gastos) [bloque de texto]

---

No aplica

---

## [800600] Notas - Lista de políticas contables

### Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]

---

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros del Fideicomiso que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por el Fideicomiso.

**(a) Ciclo operativo-**

El ciclo de operación de las actividades del Fideicomiso está representado por períodos de tiempo mayores a un año. En consecuencia, los estados de posición financiera, no se han clasificado en corto y largo plazo.

**(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de efectivo disponibles en bancos e inversiones en valores con vencimiento de menos de tres meses y sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable.

**(c) Derechos de cobro al fideicomitente-**

Los derechos de cobro se valúan al costo amortizado debido a que cumplen con las dos condiciones que se mencionan a continuación:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El costo amortizado de un activo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, calculada con el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro o incobrabilidad.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero (o de un Fideicomiso de activos financieros) para la imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado en un período más corto) con el importe neto en libros del activo financiero.

#### Identificación y medición del deterioro

El Fideicomiso evalúa en cada fecha del estado de situación financiera no existe evidencia objetiva de que los activos financieros registrados al costo amortizado están deteriorados. Un activo financiero o un Fideicomiso de activos financieros están deteriorados

si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados con la fiabilidad del activo financiero.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye falta de pago o mora de parte del acreditado.

Los derechos de cobro sobre cartera cedida medidos a costo amortizado son evaluados colectivamente para detectar cualquier deterioro, agrupándolos por características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, el Fideicomiso utiliza un modelo de pérdida incurrida cuyos parámetros de incumplimiento, recuperación y deterioro se obtienen mediante modelos estadísticos de tendencias históricas ajustados de acuerdo al juicio de la Administración en relación a si las condiciones actuales de economía y crédito son tales que las pérdidas reales podrían ser mayores o menores que las sugeridas por los modelos históricos.

Las tasas de incumplimiento, las tasas de pérdida y el calendario esperado de recuperaciones futuras son regularmente revisados contra resultados reales para asegurar que siguen siendo apropiadas.

Cuando ocurre un hecho posterior que ocasiona que disminuya el monto de la pérdida por deterioro registrado, esta disminución es reversada en resultados.

#### ***Patrimonio-***

El patrimonio del Fideicomiso se encuentra integrado por cantidades de efectivo que el Fideicomitente aportó al Fideicomiso, así como el patrimonio aportado mediante los derechos de cobro transferidos y los resultados de las operaciones de cada ejercicio.

##### ***(e) Instrumentos financieros-***

###### ***i. Reconocimiento y medición inicial***

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fideicomiso se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

###### ***ii. Clasificación y medición posterior***

#### **Activos financieros**

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI)- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fideicomiso cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, el Fideicomiso puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados.

En el reconocimiento inicial, el Fideicomiso puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

#### Activos financieros – Evaluación del modelo de negocio

El Fideicomiso realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia del Fideicomiso;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la

actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo del Fideicomiso de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses:

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, el Fideicomiso considera los términos contractuales del instrumento.

Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Fideicomiso considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar el cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho del Fideicomiso a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados. No obstante, en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.
--	--



Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Inversiones de deuda a VRCORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.
Inversiones de patrimonio a VRCORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral y nunca se reclasifican en resultados.

#### Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

#### iii. Baja en cuentas

##### Activos financieros

El Fideicomiso da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

El Fideicomiso participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

##### Pasivos financieros

El Fideicomiso da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fideicomiso también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

#### **v. Compensación-**

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando el Fideicomiso tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### **Instrumentos financieros derivados-**

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en tasas de interés, el Fideicomiso utiliza instrumentos financieros derivados.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable; cualquier costo de transacción atribuible se reconoce en resultados cuando se incurre. En el reconocimiento posterior, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados no designados desde el inicio o a lo largo de su duración, o que no califican como instrumentos de cobertura se reconocen en el estado de resultados integral como efectos de valuación de instrumentos financieros.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados formalmente, y que califican como instrumentos de cobertura, se registran de acuerdo con el modelo de contabilidad de coberturas correspondiente.

En la designación inicial de la cobertura, el Fideicomiso documenta formalmente la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo los objetivos y estrategia de administración de riesgos para llevar a cabo la transacción de cobertura, así como los métodos que se emplearán para evaluar la efectividad de la operación de cobertura.

El Fideicomiso efectúa una evaluación de la efectividad, tanto al inicio de la operación de la cobertura como sobre una base continua, a fin de confirmar que las relaciones de cobertura son altamente efectivas, toda vez que los cambios en el valor razonable y los flujos de efectivo de la posición primaria son compensados entre un 80% y un 125% en forma acumulada por los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura. En el caso de una cobertura de flujos de efectivo de una transacción pronosticada, la transacción debe ser altamente probable de ocurrir y presentar una exposición a variaciones en los flujos de efectivo que pudiera afectar el resultado neto reportado.

#### **Coberturas de flujo de efectivo-**

Cuando un derivado es designado como instrumento de cobertura en la variabilidad de flujos de efectivo que sean atribuibles a un riesgo en particular relacionado con un activo o pasivo reconocido o una transacción pronosticada altamente probable que pudiera afectar el resultado del ejercicio, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en la cuenta de utilidad integral y se presentan en la reserva de cobertura en el capital contable. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando la partida cubierta es un activo no financiero, el monto reconocido en el capital se mantiene en la cuenta de utilidad integral y se transfiere a resultados en el mismo período o períodos en que los resultados sean afectados por el activo no financiero. En otros casos, el monto reconocido en otros resultados integrales se transfiere a resultados en el mismo período en que los resultados sean afectados por la partida cubierta.

Si el instrumento de cobertura ya no satisface los criterios para el tratamiento contable de cobertura, expira, se vende, se da por

terminado, se ejerce, o se revoca su designación, entonces se discontinúa el tratamiento contable de cobertura en forma prospectiva. Si ya no se espera que ocurra la transacción pronosticada, entonces el saldo de otros resultados integrales se reconoce de inmediato en resultados.

El Fideicomiso cuenta con relaciones de cobertura de Cap y aplicando modelos de cobertura basados en la transacción, en las cuales la exclusión de cobertura representa el costo de la misma, la cual es reconocida inicialmente en capital (cuenta de otras utilidades integrales -ORI-) en un componente independiente; el reciclamiento a cuentas de resultados se efectúa al momento en que la posición cubierta (una transacción pronosticada) se materializa.

El Fideicomiso también ha puesto un tope máximo a la tasa de interés que pagará en su deuda (Certificados bursátiles), mediante la contratación de un Cap, el cual también ha sido formalmente asignado en una relación de cobertura relacionada con un período de tiempo. En esta relación de cobertura el valor extrínseco de la cobertura se maneja como exclusión y tras su reconocimiento inicial en cuentas de patrimonio (ORI) se recicla periódicamente a resultados.

El valor razonable de los contratos de cobertura de tasa de interés, se basa en precios de mercado conocidos y cuando no existe un mercado activo, se determinan con base en modelos de valuación que utilizan datos de mercado. Los valores razonables reflejan el riesgo de crédito del instrumento e incluyen ajustes para tener en cuenta el riesgo de crédito del Fideicomiso, así como de su contraparte.

**(e) Provisiones-**

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados.

**(f) Ingresos y gastos financieros-**

Los ingresos y gastos financieros son reconocidos en el estado de resultados usando el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada con el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

**(g) Obligaciones fiscales-**

El Fideicomiso no tiene personalidad jurídica propia, y al no realizar actividades empresariales, no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta de acuerdo con la legislación fiscal vigente. En ningún caso el Fiduciario será responsable del cálculo, pago o retenedor de impuestos por lo que el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad del Fideicomitente eximiendo al Fiduciario de cualquier responsabilidad, conforme lo señala el contrato de Fideicomiso.

**(h) Contingencias-**

Los pasivos por contingencias se reconocen cuando es probable que se vaya a incurrir en un pasivo y su importe pueda ser razonablemente estimado. Cuando no puede realizarse una estimación razonable, este hecho deberá revelarse en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento que es segura una realización.

**(i) Nuevas normas e interpretaciones-**

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1o. de enero de 2020 y su aplicación anticipada está permitida; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por el Fideicomiso en la preparación de estos estados financieros consolidados.

- Modificaciones a referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF.
- Definición de un negocio (Modificaciones a la NIIF 3).
- Definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8).
- NIIF 17 Contratos de seguros.

---

**Descripción de la política contable de activos financieros disponibles para la venta  
[bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Descripción de la política contable para activos biológicos [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Descripción de la política contable para costos de préstamos [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Descripción de la política contable para préstamos [bloque de texto]**

---

No aplica

---

---

**Descripción de la política contable para flujos de efectivo [bloque de texto]**

---

No aplica

---

---

**Descripción de la política contable para provisiones para retiro del servicio, restauración y rehabilitación [bloque de texto]**

---

No aplica

---

---

**Descripción de la política contable para costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Descripción de la política contable para gastos por depreciación [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Descripción de la política contable para baja en cuentas de instrumentos financieros [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados [bloque de texto]**

---

**Instrumentos financieros derivados-**

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en tasas de interés, el Fideicomiso utiliza instrumentos financieros derivados.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable; cualquier costo de transacción atribuible se

reconoce en resultados cuando se incurre. En el reconocimiento posterior, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados no designados desde el inicio o a lo largo de su duración, o que no califican como instrumentos de cobertura se reconocen en el estado de resultados integral como efectos de valuación de instrumentos financieros.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados formalmente, y que califican como instrumentos de cobertura, se registran de acuerdo con el modelo de contabilidad de coberturas correspondiente.

En la designación inicial de la cobertura, el Fideicomiso documenta formalmente la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo los objetivos y estrategia de administración de riesgos para llevar a cabo la transacción de cobertura, así como los métodos que se emplearán para evaluar la efectividad de la operación de cobertura.

El Fideicomiso efectúa una evaluación de la efectividad, tanto al inicio de la operación de la cobertura como sobre una base continua, a fin de confirmar que las relaciones de cobertura son altamente efectivas, toda vez que los cambios en el valor razonable y los flujos de efectivo de la posición primaria son compensados entre un 80% y un 125% en forma acumulada por los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura. En el caso de una cobertura de flujos de efectivo de una transacción pronosticada, la transacción debe ser altamente probable de ocurrir y presentar una exposición a variaciones en los flujos de efectivo que pudiera afectar el resultado neto reportado.

#### **Coberturas de flujo de efectivo-**

Cuando un derivado es designado como instrumento de cobertura en la variabilidad de flujos de efectivo que sean atribuibles a un riesgo en particular relacionado con un activo o pasivo reconocido o una transacción pronosticada altamente probable que pudiera afectar el resultado del ejercicio, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en la cuenta de utilidad integral y se presentan en la reserva de cobertura en el capital contable. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando la partida cubierta es un activo no financiero, el monto reconocido en el capital se mantiene en la cuenta de utilidad integral y se transfiere a resultados en el mismo período o períodos en que los resultados sean afectados por el activo no financiero. En otros casos, el monto reconocido en otros resultados integrales se transfiere a resultados en el mismo período en que los resultados sean afectados por la partida cubierta.

Si el instrumento de cobertura ya no satisface los criterios para el tratamiento contable de cobertura, expira, se vende, se da por terminado, se ejerce, o se revoca su designación, entonces se discontinúa el tratamiento contable de cobertura en forma prospectiva. Si ya no se espera que ocurra la transacción pronosticada, entonces el saldo de otros resultados integrales se reconoce de inmediato en resultados.

El Fideicomiso cuenta con relaciones de cobertura de Cap y aplicando modelos de cobertura basados en la transacción, en las cuales la exclusión de cobertura representa el costo de la misma, la cual es reconocida inicialmente en capital (cuenta de otras utilidades integrales -ORI-) en un componente independiente; el reciclamiento a cuentas de resultados se efectúa al momento en que la posición cubierta (una transacción pronosticada) se materializa.

El Fideicomiso también ha puesto un tope máximo a la tasa de interés que pagará en su deuda (Certificados bursátiles), mediante la contratación de un Cap, el cual también ha sido formalmente asignado en una relación de cobertura relacionada con un período de tiempo. En esta relación de cobertura el valor extrínseco de la cobertura se maneja como exclusión y tras su reconocimiento inicial en cuentas de patrimonio (ORI) se recicla periódicamente a resultados.

El valor razonable de los contratos de cobertura de tasa de interés, se basa en precios de mercado conocidos y cuando no existe un mercado activo, se determinan con base en modelos de valuación que utilizan datos de mercado. Los valores razonables reflejan el riesgo de crédito del instrumento e incluyen ajustes para tener en cuenta el riesgo de crédito del Fideicomiso, así como de su contraparte.

---

## Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados y coberturas [bloque de texto]

---

### **Instrumentos financieros derivados-**

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en tasas de interés, el Fideicomiso utiliza instrumentos financieros derivados.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable; cualquier costo de transacción atribuible se reconoce en resultados cuando se incurre. En el reconocimiento posterior, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados no designados desde el inicio o a lo largo de su duración, o que no califican como instrumentos de cobertura se reconocen en el estado de resultados integral como efectos de valuación de instrumentos financieros.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados formalmente, y que califican como instrumentos de cobertura, se registran de acuerdo con el modelo de contabilidad de coberturas correspondiente.

En la designación inicial de la cobertura, el Fideicomiso documenta formalmente la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo los objetivos y estrategia de administración de riesgos para llevar a cabo la transacción de cobertura, así como los métodos que se emplearán para evaluar la efectividad de la operación de cobertura.

El Fideicomiso efectúa una evaluación de la efectividad, tanto al inicio de la operación de la cobertura como sobre una base continua, a fin de confirmar que las relaciones de cobertura son altamente efectivas, toda vez que los cambios en el valor razonable y los flujos de efectivo de la posición primaria son compensados entre un 80% y un 125% en forma acumulada por los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura. En el caso de una cobertura de flujos de efectivo de una transacción pronosticada, la transacción debe ser altamente probable de ocurrir y presentar una exposición a variaciones en los flujos de efectivo que pudiera afectar el resultado neto reportado.

### **Coberturas de flujo de efectivo-**

Cuando un derivado es designado como instrumento de cobertura en la variabilidad de flujos de efectivo que sean atribuibles a un riesgo en particular relacionado con un activo o pasivo reconocido o una transacción pronosticada altamente probable que pudiera afectar el resultado del ejercicio, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en la cuenta de utilidad integral y se presentan en la reserva de cobertura en el capital contable. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando la partida cubierta es un activo no financiero, el monto reconocido en el capital se mantiene en la cuenta de utilidad integral y se transfiere a resultados en el mismo período o períodos en que los resultados sean afectados por el activo no financiero. En otros casos, el monto reconocido en otros resultados integrales se transfiere a resultados en el mismo período en que los resultados sean afectados por la partida cubierta.



Si el instrumento de cobertura ya no satisface los criterios para el tratamiento contable de cobertura, expira, se vende, se da por terminado, se ejerce, o se revoca su designación, entonces se discontinúa el tratamiento contable de cobertura en forma prospectiva. Si ya no se espera que ocurra la transacción pronosticada, entonces el saldo de otros resultados integrales se reconoce de inmediato en resultados.

El Fideicomiso cuenta con relaciones de cobertura de Cap y aplicando modelos de cobertura basados en la transacción, en las cuales la exclusión de cobertura representa el costo de la misma, la cual es reconocida inicialmente en capital (cuenta de otras utilidades integrales -ORI-) en un componente independiente; el reciclamiento a cuentas de resultados se efectúa al momento en que la posición cubierta (una transacción pronosticada) se materializa.

El Fideicomiso también ha puesto un tope máximo a la tasa de interés que pagará en su deuda (Certificados bursátiles), mediante la contratación de un Cap, el cual también ha sido formalmente asignado en una relación de cobertura relacionada con un período de tiempo. En esta relación de cobertura el valor extrínseco de la cobertura se maneja como exclusión y tras su reconocimiento inicial en cuentas de patrimonio (ORI) se recicla periódicamente a resultados.

El valor razonable de los contratos de cobertura de tasa de interés, se basa en precios de mercado conocidos y cuando no existe un mercado activo, se determinan con base en modelos de valuación que utilizan datos de mercado. Los valores razonables reflejan el riesgo de crédito del instrumento e incluyen ajustes para tener en cuenta el riesgo de crédito del Fideicomiso, así como de su contraparte.

---

### **Descripción de la política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]**

---

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de efectivo disponibles en bancos e inversiones en valores con vencimiento de menos de tres meses y sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable.

---

### **Descripción de la política contable para gastos relacionados con el medioambiente [bloque de texto]**

---

No aplica

---

### Descripción de la política contable para gastos [bloque de texto]

---

Los ingresos y gastos financieros son reconocidos en el estado de resultados usando el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada con el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

---

### Descripción de las políticas contables para desembolsos de exploración y evaluación [bloque de texto]

---

No aplica

---

### Descripción de la política contable para mediciones al valor razonable [bloque de texto]

---

Los estados financieros se prepararon sobre la base de costo histórico con excepción de los derechos de cobro y las obligaciones sobre los certificados bursátiles por pagar que se preparan sobre la base de costo amortizado y los instrumentos financieros derivados que se miden a valor razonable.

Debido al redondeo de los números que se presentan a lo largo de este documento, estos pueden no coincidir exactamente

con los totales proporcionados y los porcentajes pueden no reflejar con precisión las cifras absolutas. Toda la información financiera presentada en pesos se ha redondeado a los miles más cercanos, excepto cuando se indica lo contrario.

---

**Descripción de la política contable para primas e ingresos y gastos por comisiones  
[bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Descripción de la política contable para gastos financieros [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Descripción de la política contable para ingresos y gastos financieros [bloque de  
texto]**

---

Los ingresos y gastos financieros son reconocidos en el estado de resultados usando el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada con el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

---

## Descripción de la política contable para activos financieros [bloque de texto]

---

### Activos Financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI)- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fideicomiso cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, el Fideicomiso puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados.

En el reconocimiento inicial, el Fideicomiso puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

#### Activos financieros – Evaluación del modelo de negocio

El Fideicomiso realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia del Fideicomiso;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo del Fideicomiso de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

#### Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses:

Para propósitos de esta evaluación, el ‘principal’ se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

El ‘interés’ se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, el Fideicomiso considera los términos contractuales del instrumento.

Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Fideicomiso considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar el cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y

—términos que limitan el derecho del Fideicomiso a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados. No obstante, en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.
Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Inversiones de deuda a VRCORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.
Inversiones de patrimonio a VRCORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral y nunca se reclasifican en resultados.

No aplica

---

## Descripción de la política contable para instrumentos financieros [bloque de texto]

---

### Clasificación y medición posterior

#### Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI)- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fideicomiso cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, el Fideicomiso puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos

financieros derivados.

En el reconocimiento inicial, el Fideicomiso puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Activos financieros – Evaluación del modelo de negocio

El Fideicomiso realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia del Fideicomiso;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo del Fideicomiso de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses:

Para propósitos de esta evaluación, el ‘principal’ se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

El ‘interés’ se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, el Fideicomiso considera los términos contractuales del instrumento.

Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Fideicomiso considera:



- hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar el cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho del Fideicomiso a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados. No obstante, en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.
Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Inversiones de deuda a VRCORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.
Inversiones de patrimonio a VRCORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral y nunca se reclasifican en resultados.

Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un

derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

---

### Descripción de la política contable para instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

---

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados. No obstante, en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.

---

### Descripción de la política contable para pasivos financieros [bloque de texto]

---

Pasivos financieros –

Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

---

**Descripción de la política contable para conversión de moneda extranjera [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Descripción de la política contable para la moneda funcional [bloque de texto]**

---

Estos estados financieros se presentan en miles de pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte del Fideicomiso. Debido al redondeo de los números que se presentan a lo largo de este documento, éstos pueden no coincidir exactamente con los totales proporcionados y los porcentajes pueden no reflejar con precisión las cifras absolutas. Toda la información financiera presentada en pesos se ha redondeado a los miles más cercanos, excepto cuando se indica lo contrario.

---

**Descripción de las políticas contables para subvenciones gubernamentales [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Descripción de la política contable para coberturas [bloque de texto]**

---

No aplica

---

## Descripción de la política contable para inversiones mantenidas hasta el vencimiento [bloque de texto]

---

No aplica

---

## Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos [bloque de texto]

---

### Identificación y medición del deterioro

El Fideicomiso evalúa en cada fecha del estado de situación financiera no existe evidencia objetiva de que los activos financieros registrados al costo amortizado están deteriorados. Un activo financiero o un Fideicomiso de activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados con la fiabilidad del activo financiero.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye falta de pago o mora de parte del acreditado.

Los derechos de cobro sobre cartera cedida medidos a costo amortizado son evaluados colectivamente para detectar cualquier deterioro, agrupándolos por características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, el Fideicomiso utiliza un modelo de pérdida incurrida cuyos parámetros de incumplimiento, recuperación y deterioro se obtienen mediante modelos estadísticos de tendencias históricas ajustados de acuerdo al juicio de la Administración en relación a si las condiciones actuales de economía y crédito son tales que las pérdidas reales podrían ser mayores o menores que las sugeridas por los modelos históricos.

Las tasas de incumplimiento, las tasas de pérdida y el calendario esperado de recuperaciones futuras son regularmente revisados contra resultados reales para asegurar que siguen siendo apropiadas.

Cuando ocurre un hecho posterior que ocasiona que disminuya el monto de la pérdida por deterioro registrado, esta disminución es reversada en resultados.

---

## Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos financieros [bloque de texto]

---

### Identificación y medición del deterioro

El Fideicomiso evalúa en cada fecha del estado de situación financiera no existe evidencia objetiva de que los activos financieros registrados al costo amortizado están deteriorados. Un activo financiero o un Fideicomiso de activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados con la fiabilidad del activo financiero.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye falta de pago o mora de parte del acreditado.

Los derechos de cobro sobre cartera cedida medidos a costo amortizado son evaluados colectivamente para detectar cualquier deterioro, agrupándolos por características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, el Fideicomiso utiliza un modelo de pérdida incurrida cuyos parámetros de incumplimiento, recuperación y deterioro se obtienen mediante modelos estadísticos de tendencias históricas ajustados de acuerdo al juicio de la Administración en relación a si las condiciones actuales de economía y crédito son tales que las pérdidas reales podrían ser mayores o menores que las sugeridas por los modelos históricos.

Las tasas de incumplimiento, las tasas de pérdida y el calendario esperado de recuperaciones futuras son regularmente revisados contra resultados reales para asegurar que siguen siendo apropiadas.

Cuando ocurre un hecho posterior que ocasiona que disminuya el monto de la pérdida por deterioro registrado, esta disminución es reversada en resultados.

---

## Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos no financieros [bloque de texto]

---

No aplica

---

**Descripción de las políticas contables de contratos de seguro y de los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados [bloque de texto]**

---

No aplica

---

---

**Descripción de la política contable para ingresos y gastos por intereses [bloque de texto]**

---

Los ingresos y gastos financieros son reconocidos en el estado de resultados usando el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada con el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

---

---

**Descripción de la política contable para el patrimonio [bloque de texto]**

---

El patrimonio del Fideicomiso se encuentra integrado por cantidades de efectivo que el Fideicomitente aportó al Fideicomiso, así como el patrimonio aportado mediante los derechos de cobro transferidos y los resultados de las operaciones de cada ejercicio.

---

---

**Descripción de la política contable para préstamos y cuentas por cobrar [bloque de texto]**

---

Los derechos de cobro se valúan al costo amortizado debido a que cumplen con las dos condiciones que se mencionan a continuación:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El costo amortizado de un activo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, calculada con el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro o incobrabilidad.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero (o de un Fideicomiso de activos financieros) para la imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado en un período más corto) con el importe neto en libros del activo financiero.

---

## **Descripción de la política contable para la compensación de instrumentos financieros [bloque de texto]**

---

No aplica

---

## **Descripción de la política contable para provisiones [bloque de texto]**

---

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados.

---

**Descripción de la política contable para la reclasificación de instrumentos financieros  
[bloque de texto]**

---

No aplica

---

---

**Descripción de la política contable para el reconocimiento en el resultado del periodo  
de la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de  
transacción [bloque de texto]**

---

No aplica

---

---

**Descripción de las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de  
actividades ordinarias [bloque de texto]**

---

No aplica

---



---

**Descripción de la política contable para reaseguros [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Descripción de la política contable para el efectivo y equivalentes de efectivo restringido [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Descripción de la política contable para costos de desmonte [bloque de texto]**

---

No aplica

---

**Descripción de la política contable para cuentas por pagar [bloque de texto]**

---

No aplica

---

### Descripción de la política contable para cuentas por cobrar [bloque de texto]

---

Los derechos de cobro se valúan al costo amortizado debido a que cumplen con las dos condiciones que se mencionan a continuación:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El costo amortizado de un activo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, calculada con el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro o incobrabilidad.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero (o de un Fideicomiso de activos financieros) para la imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado en un período más corto) con el importe neto en libros del activo financiero.

---

### Descripción de la política contable para ingresos y gastos [bloque de texto]

---

Los ingresos y gastos financieros son reconocidos en el estado de resultados usando el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada con el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

---

### Descripción de otras políticas contables relevantes para comprender los estados financieros [bloque de texto]

---

El Fideicomiso no tiene personalidad jurídica propia, y al no realizar actividades empresariales, no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta de acuerdo con la legislación fiscal vigente. En ningún caso el Fiduciario será responsable del cálculo, pago o retenedor de impuestos por lo que el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad del Fideicomitente eximiendo al Fiduciario de cualquier responsabilidad, conforme lo señala el contrato de Fideicomiso.

---

## **[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34**

### **Información a revelar sobre información financiera intermedia [bloque de texto]**

---

Los presentes Estados Financieros han seguido las mismas políticas y métodos contables de cálculo en los Estados Financieros Trimestrales que en los Estados Financieros Trimestrales más recientes.

Las notas correspondientes se encuentran en los reportes [800500] Notas-Lista de Notas y [800600] Notas-Listas de Políticas Contables.

---

### **Descripción de las políticas contables y métodos de cálculo seguidos en los estados financieros intermedios [bloque de texto]**

---

No aplica

---